

Mensaje del Proyecto de Presupuesto 2012

Ministerio de Hacienda



Ministerio de Hacienda
Dirección General del Presupuesto



San Salvador, 30 de Septiembre de 2011

MINISTRO DE HACIENDA
Juan Ramón Carlos Enrique Cáceres Chávez

VICEMINISTRO DE HACIENDA
Roberto de Jesús Solórzano Castro

VICEMINISTRO DE INGRESOS
René Mauricio Guardado Rodríguez

DIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO
Carlos Gustavo Salazar Alvarado

SUBDIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO
Mario Leonel Villatoro Reyes

MINISTERIO DE HACIENDA
Bulevar "Los Héroes", Edificio Ministerio de Hacienda No. 1231
San Salvador, El Salvador, Centroamérica
Teléfono: (503)2244-3000, Fax (503) 2244-6408



DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO
15 Calle Poniente No. 300, Centro de Gobierno
San Salvador, El Salvador, Centroamérica
Teléfono: (503) 2244-4000, Fax (503) 2244-4004

ÍNDICE

Introducción	4
I. Entorno Macroeconómico.....	5
II. Política Fiscal.....	6
A. Objetivos de la Política Fiscal.....	6
B. Política de Ingresos.....	7
C. Política de Gastos.....	7
D. Política de Endeudamiento Público.....	8
III. Objetivos y Prioridades en el Contexto del Plan Quinquenal de Desarrollo.....	9
A. Desarrollo Social	9
B. Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana	10
C. Apoyo al Desarrollo Económico.....	10
D. Conducción Administrativa.....	11
E. Deuda Pública y Obligaciones Generales del Estado.....	11
F. Producción Empresarial Pública	11
IV. Marco Fiscal y Marco de Gastos de Mediano Plazo.....	12
V. Análisis del Presupuesto del Sector Público No Financiero	14
A. Presupuesto General del Estado	14
1. Estructura Económica de Ingresos.....	15
2. Estructura Económica de Gastos	18
3. Distribución del Gasto por Áreas de Gestión.....	21
B. Presupuestos Especiales	26
1. Estructura Económica de Ingresos.....	27
2. Estructura Económica de Gastos	29
3. Distribución del Gasto por Áreas de Gestión.....	30
C. Sector Público No Financiero Consolidado.....	33
VI. Operaciones Piloto de Presupuesto por Resultados con Perspectiva de Género Adjuntas al Proyecto de Presupuesto 2012	34
VII. Anexos	36



Introducción

De conformidad a lo establecido en el artículo 167 de la Constitución de la República y con la aprobación del Consejo de Ministros, el Ministerio de Hacienda, presenta a consideración de la Honorable Asamblea Legislativa, el Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado y Presupuestos Especiales y el Proyecto de Ley de Salarios, correspondiente al Ejercicio Financiero Fiscal 2012.

El Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio 2012, está sustentado en la Política Presupuestaria 2012 aprobada por el Consejo de Ministros con fecha ocho de julio de dos mil once. En tal sentido, las políticas y estrategias actuales en materia fiscal tienen como propósito principal asegurar el financiamiento de los gastos e inversión social y económica en armonía con las prioridades en el Plan Quinquenal de Desarrollo 2010-2014, implementando herramientas de gestión para mejorar la calidad del gasto y la inversión pública, asegurando que los recursos disponibles se inviertan de manera eficaz, eficiente y transparente, así como las previsiones para cumplir con las obligaciones derivadas de la deuda interna y externa, garantizando así la sostenibilidad fiscal.

El Proyecto de Presupuesto del 2012, es consistente con un marco fiscal de mediano plazo, considerando además pautas metodológicas para sustentar las bases para una presupuestación por resultados con perspectiva de género que permita mejorar la asignación de recursos, impulsando acciones enfocadas a garantizar que el gasto público sea un instrumento para promover la igualdad entre los géneros.

Para el ejercicio financiero fiscal 2012, la política social continúa con el fortalecimiento del Sistema de Protección Social Universal con el fin de impulsar programas para mejorar las condiciones de vida de la población y en especial de la más vulnerable; siendo uno de sus principales componentes la implementación de un Sistema Nacional Integrado de Salud, cuyo objetivo es que todos los habitantes del país tengan acceso a servicios de salud equitativos de alta calidad. También, la Política de Educación inclusiva que permita garantizar una enseñanza de calidad, de forma gratuita y con acceso universal; en ese sentido, en el Presupuesto 2012 se incluye el "Programa de Dotación de Paquetes Escolares", "Programa de Alimentación Escolar", "Programa de Alfabetización y Educación Básica para la Población Joven y Adulta", entre otros.

Por otra parte, dentro del Sistema de Protección Social Universal se incluyen acciones dirigidas a grupos vulnerables como el "Programa Comunidades Solidarias Rurales" y el "Programa de Apoyo Temporal al Ingreso", programas orientados a mejorar de forma integral los asentamientos urbanos y rurales en precarias condiciones.

En el ámbito de Seguridad Pública se destinan recursos para fortalecer la prevención social de la violencia y el delito, mejorar el funcionamiento de Centros Penales promoviendo alternativas para el tratamiento y rehabilitación de la población reclusa, para lo cual se impulsará el "Proyecto de Construcción de una Granja de Rehabilitación para Jóvenes en Conflicto con la Ley Juvenil", que se desarrollará en el municipio de Ilobasco en Cabafias.

En la parte correspondiente a las estrategias definidas para la reactivación económica, el Gobierno tiene previsto desarrollar diferentes proyectos de mejoramiento de caminos rurales y terciarios a nivel nacional, dentro de los cuales está la apertura del tramo II del Boulevard Diego de Holguín, el "Programa de Obras de Mitigación de Riesgos", entre otros. Asimismo, se continuará



implementando el Plan de Agricultura Familiar (PAF), dirigido a reducir la pobreza rural por medio de la generación de riqueza y bienestar de las familias en los territorios de El Salvador.

Es importante mencionar que adjunto al Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado y de Presupuestos Especiales 2012, se presenta un Resumen Ejecutivo de las cuatro operaciones piloto de Presupuesto por Resultados con perspectiva de género para el ejercicio 2012, en cuatro instituciones del Gobierno Central (Ministerios de: Salud, Agricultura y Ganadería, Educación y Medio Ambiente y Recursos Naturales) y que tiene como finalidad consolidar una nueva cultura presupuestaria en la administración pública, que conlleve a vincular sus principales programas y proyectos con los recursos asignados, definiendo las metas e indicadores de seguimiento.

I. Entorno Macroeconómico

Según los lineamientos establecidos dentro de la Política Presupuestaria 2012, el Proyecto de Presupuesto General del Estado 2012, está fundamentado en la visión del Programa de Gobierno 2009-2014, y se orienta al cumplimiento de los objetivos y metas trazadas para el mediano y largo plazo en el Plan Quinquenal de Desarrollo. Además, se sustenta en el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2010-2014, en el cual se establecen las proyecciones de las distintas variables económicas y fiscales sobre las cuales se enfoca el presupuesto de este período con el fin de impulsar herramientas de planificación financiera.

Los principales indicadores económicos y fiscales para el 2012, se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 1
Indicadores Económicos y Fiscales 2010-2012
En porcentajes del PIB y variaciones anuales

VARIABLES	2010	2011	2012
Tasa de Crecimiento del PIB Real	1.4	2.0	2.5
Inflación	2.1	7.0	3.0
Producto Interno Bruto Nominal (En Millones de US\$)	21,214.7	22,616.6	24,344.0
Crecimiento de las Exportaciones de Bienes y Servicios	15.9	13.8	6.4
Crecimiento de las Importaciones de Bienes y Servicios	15.9	13.4	5.3
INDICADORES FISCALES EN PORCENTAJES DEL PIB			
<i>Sector Público No Financiero</i>			
Ahorro Corriente	-0.2	0.3	1.7
Balance Primario	-1.9	-1.2	-0.1
Superávit/Déficit	-4.3	-3.6	-2.5
Inversión	2.9	2.8	2.9
Deuda Pública	52.0%	52.3	49.6
<i>Gobierno Central</i>			
Ahorro Corriente	0.0	0.7	1.8
Balance Primario	-2.2	-1.4	-0.5
Superávit/Déficit	-4.5	-3.7	-2.8

Fuente: Dirección de Política Económica y Fiscal del Ministerio de Hacienda.

Según datos del Fondo Monetario Internacional para el 2011 se ha estimado que en términos reales la economía crecerá en un 2.0% y para el 2012 en un 2.5%, esperándose que se mantenga esta tendencia positiva con una tasa de crecimiento del 3% para el 2013 y en 4% para el 2014



(Cuadro No. 1 y Anexo No. 1). Conforme al comportamiento del mercado interno y las expectativas de los precios se estima que el nivel de inflación anual en el 2012 disminuya al 3.0%.

Entre los desafíos nacionales para el 2012 se proyecta fortalecer y equilibrar las finanzas públicas, por lo cual se busca mantener un desempeño adecuado y compatible con las metas del Plan Quinquenal de Desarrollo 2010-2014. Para ello se han planteado diferentes medidas para optimizar el gasto e incrementar los ingresos, tales como el despliegue de los planes anti-evasión y contrabando con los cuales se busca tener un importante impacto en la recaudación, proyectándose un ahorro corriente del Gobierno Central de 1.8% del PIB para el 2012 y una disminución en el déficit fiscal al -2.8% del PIB (Cuadro No.1).

II. Política Fiscal

A. Objetivos de la Política Fiscal

La Política Fiscal del año 2012, se sustenta en los principios y fundamentos establecidos en el marco fiscal contenido en el Plan Quinquenal de Desarrollo 2010-2014, cuyos objetivos se orientan a garantizar que el país cuente con los recursos necesarios para financiar los gastos e inversiones sociales y ambientales prioritarios, así como las obligaciones derivadas de la deuda interna y externa, lo cual conlleve a asegurar la sostenibilidad de las finanzas públicas y contribuya a mantener y consolidar la estabilidad macroeconómica del país.

En ese contexto, la Política Fiscal para el ejercicio fiscal 2012 estará orientada a alcanzar los objetivos y propósitos siguientes:

- a. Incrementar la recaudación tributaria, a fin de generar mayores ingresos corrientes, lo cual permita generar ahorro corriente para complementar el financiamiento de la inversión pública.
- b. Mejorar la calidad y composición del gasto público corriente, optimizando el gasto para la financiación de las actividades estratégicas definidas en el Plan Quinquenal de Desarrollo 2010-2014.
- c. Mantener los niveles de inversión pública acorde con las necesidades de los sectores productivos y sociales, a partir de proyectos estratégicos que impulsen la actividad económica, generen empleo y mejoren las condiciones de vida de la población, especialmente la más vulnerable, a fin de reducir las desigualdades sociales existentes.
- d. Reducir el déficit fiscal del Sector Público No Financiero en el mediano plazo, de tal manera que las necesidades de financiamiento sean menores año con año, procurando tener al mismo tiempo la flexibilidad para hacer frente a necesidades apremiantes y circunstanciales de la población.
- e. Mantener el nivel de endeudamiento público en concordancia con los estándares internacionales, la capacidad de pago del país y con las expectativas de los agentes económicos, para garantizar la sostenibilidad fiscal en el mediano y largo plazo.

En el 2012 se continuará orientando los recursos provenientes del endeudamiento público a la ejecución de proyectos de inversión en las áreas sociales y económicas contemplados en el Plan de Inversión Pública, en un marco que garantice la sostenibilidad fiscal de mediano plazo.



Aunado a los objetivos anteriores, se continuará impulsando acciones tendientes a mantener la transparencia como una característica importante, sobre todo en lo que atañe al uso de los recursos públicos y a la previsibilidad de las medidas de política, de tal modo que los agentes económicos conozcan con antelación la forma en que el Gobierno manejará las finanzas públicas frente a la ocurrencia de contingencias.

En el ámbito de la transparencia y rendición de cuentas sobre el manejo de los fondos públicos, se continuará brindando información al público en general a través de la página Web del Ministerio de Hacienda vía Portal de Transparencia Fiscal (PTF), por medio del cual se presentará información de las finanzas públicas, principalmente sobre el avance de la ejecución del presupuesto, ingresos, deuda pública y otros aspectos normativos y legales que regulan la gestión gubernamental.

Dentro del contexto de modernización de la gestión administrativa financiera del sector público y con miras a hacer más eficiente el gasto, se incluyen entre otras acciones, la modernización del proceso presupuestario de conformidad a buenas prácticas y estándares internacionales, así como la implementación del Presupuesto por Resultados con Perspectiva de Género en las instituciones del Sector Público; la introducción del Marco de Gasto de Mediano Plazo, concebido como un ejercicio plurianual de presupuestación, que permita disponer con una proyección estratégica del gasto público a futuro, para mejorar el impacto y la eficiencia de los programas públicos.

B. Política de Ingresos

La política de ingresos para el ejercicio fiscal 2012, estará orientada a mantener el equilibrio de las finanzas públicas; para lo cual se implementarán acciones y medidas tendientes a incrementar los niveles de recaudación tributaria, mediante acciones de fortalecimiento del marco legal, el combate a la evasión y elusión fiscal, y al contrabando, así como mejorar la eficiencia de la Administración Tributaria y Aduanera.

Entre las principales medidas, que se desarrollarán como parte de la Política de Ingresos para 2012, están las siguientes:

- Incrementar los ingresos tributarios a niveles que faciliten al Gobierno la consecución de sus fines y coadyuven a la sostenibilidad fiscal en el mediano y largo plazo.
- Fortalecer los pilares básicos del sistema impositivo para generar mayores niveles de recaudación y así elevar la carga tributaria a estándares cercanos a los de otros países de América Latina.
- Robustecer la eficiencia operacional de la Administración Tributaria y Aduanera, a través del aprovechamiento de la tecnología disponible en el manejo de la información, prevención de la elusión fiscal, combate a la evasión y el contrabando.
- Avanzar en la construcción de un sistema impositivo más equitativo, proporcional y eficiente, cerrando los espacios de elusión, evasión fiscal y contrabando, así como eliminando privilegios fiscales.
- Mejorar el nivel de cumplimiento tributario, facilitando el acercamiento voluntario de los contribuyentes formales y ampliando la base tributaria a través de la inclusión de todos los sectores productivos del país.

C. Política de Gastos

La Política de Gastos para el ejercicio fiscal 2012, está enfocada a mejorar la eficiencia y racionalidad en el uso de los recursos públicos, así como a priorizar su orientación a la cobertura



de los programas básicos en materia de educación, salud, protección social, seguridad pública y apoyo a los sectores productivos, que coadyuve con ello a dinamizar la actividad económica y el consumo, la generación de nuevos y mejores empleos y fortalecer el desarrollo social.

Las medidas de Gastos para el ejercicio fiscal 2012 son las siguientes:

- Asignar recursos a los programas sociales y de apoyo a la reactivación económica, en armonía con el Plan Quinquenal de Desarrollo 2010 - 2014.
- Racionalizar y focalizar los recursos destinados al financiamiento de subsidios a servicios básicos (gas licuado de petróleo, energía eléctrica, agua potable, transporte público de pasajeros), orientados a mejorar las condiciones de vida de la población más pobre y excluida.
- Fomentar e institucionalizar una política de austeridad y ahorro en la ejecución del gasto corriente en las instituciones del Sector Público.
- Procurar una eficiencia en los procesos de ejecución de los recursos destinados a proyectos de inversión prioritarios, principalmente los orientados a inversión en las áreas sociales (Educación, Salud y Desarrollo Local, entre otros) y de estímulo a la actividad productiva nacional.
- Fortalecer el Proceso de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, con el objetivo de garantizar procesos de licitaciones transparentes, ágiles y que aseguren la competencia, a fin de evitar procesos que retrasen la realización de las compras o ejecución de obras.
- Aumentar la transparencia en la ejecución del gasto público y la rendición de cuentas, a través de la medición de su impacto económico y social en la población.

D. Política de Endeudamiento Público

La Política de Endeudamiento Público para el ejercicio fiscal 2012, estará enmarcada en mantener un nivel de deuda dentro de los parámetros prudenciales establecidos internacionalmente.

Para el ejercicio financiero fiscal 2012, la Política de Endeudamiento Público se sustenta sobre los siguientes objetivos:

- Mantener el nivel de deuda dentro de los parámetros prudenciales establecidos internacionalmente y de acuerdo a la capacidad de pago del Gobierno.
- Orientar los recursos provenientes del endeudamiento principalmente a la ejecución de proyectos de inversión pública en las áreas sociales y económicas prioritarias.
- Mejorar el análisis de los riesgos asociados al portafolio de deuda pública.
- Fortalecer el sistema de gestión del financiamiento y hacerlo más transparente.
- Cumplir en forma oportuna con el pago de compromisos derivados del endeudamiento público, conforme con los calendarios de pago establecidos en los convenios de préstamos.



III. Objetivos y Prioridades en el Contexto del Plan Quinquenal de Desarrollo

Los objetivos y prioridades para el ejercicio financiero fiscal 2012, comprenden programas inclusivos en materia económica y social, que conlleven a mejorar el gasto social en educación, salud pública, vivienda, y adoptar medidas tendientes a proteger los empleos existentes y generar nuevas fuentes de trabajo, así como continuar con la construcción del Sistema de Protección Social Universal; impulsando programas para mejorar las condiciones de vida y oportunidades de la población, principalmente aquellas que viven en condiciones de pobreza y excluidos económica y socialmente tanto en el ámbito rural como en el urbano.

En ese sentido, el Proyecto de Presupuesto 2012 está orientado principalmente a contribuir al cumplimiento de los objetivos siguientes:

- Ampliar la cobertura de los servicios sociales básicos tanto en las zonas rurales como en las urbanas, en especial para la población en condición de mayor vulnerabilidad, y sobre todo para las mujeres.
- Elevar los niveles educativos de la población en calidad y cobertura, especialmente de la niñez y de la juventud, contribuyendo al mismo tiempo a disminuir las desigualdades y brecha de oportunidades de género.
- Realizar acciones que contribuyan a reducir de manera significativa y progresiva los niveles de violencia y de criminalidad en todo el territorio nacional.
- Desplegar en todo el territorio nacional el sistema de protección civil y un efectivo sistema de alerta temprana y de prevención y de manejo de riesgos.
- Ampliar la infraestructura económica y social, sobre todo en las zonas rurales del país.

Las prioridades sobre las que se sustenta el Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado 2012 se presentan a continuación:

A. Desarrollo Social

- Continuar apoyando los diferentes programas que constituyen la nueva Política de Educación, entre los que se encuentran la dotación de uniformes, útiles y zapatos y alimentación a estudiantes de parvularia y básica del sector público, enfocados a mejorar la matrícula, aliviar la carga financiera de las familias, evitar la deserción escolar y reducir los niveles de desnutrición; apoyar programas de educación inclusiva, infraestructura escolar y de ciencia y tecnología, encauzados a ofrecer oportunidades a segmentos de la población en condiciones de segregación, marginación y exclusión, además para proporcionar recursos y ambientes adecuados en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Continuar con la ejecución de la Política Nacional de Salud 2009-2014, hacia la consolidación de un Sistema Nacional Integrado de Salud, que cuente en cada uno de los niveles que lo integran, con el cuadro básico de medicinas e insumos médicos esenciales, y que permita gradual y progresivamente a todos los habitantes del país acceder de manera oportuna a servicios de salud equitativos, universales y de alta calidad.



- Apoyar el desarrollo local a través de los gobiernos municipales y otras instituciones del Estado como mecanismo redistributivo, que permita elevar el nivel de vida de la población, por medio del desarrollo de proyectos de introducción de servicios básicos y de desarrollo comunal, la consolidación del Programa de Comunidades Solidarias Urbanas y Rurales (Becas de educación y salud) y el Programa de Apoyo Temporal al Ingreso, Mejoramiento Integral de Asentamientos Urbanos y Rurales en condiciones precarias, capacitación laboral y productiva, prevención de la violencia juvenil, fortalecimiento de la seguridad en las comunidades y pensión básica al adulto mayor.
- Impulsar la Política Nacional de la Mujer, e implementar cualquier disposición legal que vele por el derecho a la igualdad, equidad y erradicación de la discriminación y violencia contra las mujeres, así como promover políticas públicas con enfoque de género.

B. Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana

- Fortalecer la aplicación de la política nacional de seguridad pública, formulada con carácter integral e interinstitucional (de los organismos responsables de la justicia y de la seguridad pública), orientada a resolver las deficiencias que se arrastran desde hace muchos años en la prevención social de la violencia y el delito, en los estudios criminológicos, en la investigación científica del delito, en la coordinación eficaz con el sector justicia, en la atención a las víctimas, en el fortalecimiento institucional y acceso a la justicia y en la sanción, rehabilitación y reinserción de las personas privadas de libertad.
- Continuar desarrollando acciones encaminadas a prevenir y reducir la violencia y la delincuencia, garantizando los derechos y libertades de las personas, con participación amplia de la sociedad, instituciones públicas y privadas, gobiernos locales y con el fortalecimiento técnico, científico y humano de la Policía Nacional Civil.
- Contribuir al estado de derecho, la seguridad jurídica y la paz social, a través de resolver en forma ágil y eficiente los procesos presentados en las diferentes Salas, Cámaras, Tribunales, así como la realización de análisis científicos de elementos probatorios, la capacitación a los operadores de justicia y el desarrollo de la infraestructura.
- Prevenir, monitorear y coordinar acciones en materia de políticas nacionales de protección civil, gobernabilidad y prevención y mitigación de desastres, particularmente brindar atención a la población más vulnerable en situaciones de riesgo.

C. Apoyo al Desarrollo Económico

- Impulsar el desarrollo del Plan de Agricultura Familiar y Emprendedurismo Rural para la Seguridad Alimentaria y Nutricional (PAF), como estrategia para reposicionar al sector agropecuario y sentar las bases para la modernización, diversificación de la producción pecuaria, hortícola y de frutas entre otros, el crecimiento y competitividad.
- Fortalecer la infraestructura vial nacional, ampliar su mantenimiento y mejorar los caminos rurales, como apoyo al proceso de producción, comercialización y a la conectividad de los servicios públicos, entre otros.
- Fortalecer el sector de la micro y pequeña empresa, potenciándolo como sector generador de empleo masivo e ingresos, fuente de oportunidades de progreso, de participación de la mujer y dinamizador del mercado interno, facilitándole el acceso al crédito a través del Sistema Financiero Estatal (Banco de Fomento Agropecuario, el Banco Hipotecario y la



Banca de Desarrollo), para que se desarrolle e impulse una mayor participación en el mercado local y en el comercio exterior.

- Impulsar una política ambiental con enfoque de reducción de riesgos; generar una cultura ciudadana de responsabilidad ambiental para responder mejor a las amenazas, reducir las vulnerabilidades e impulsar programas ejemplares de recuperación ambiental y de reducción de riesgos en todo el país.
- Implementar una política de turismo orientada a convertir al país en un destino turístico regional y mundial, potenciando el turismo interno, articulando el sector con el resto de la economía nacional y local, con el propósito de generar una fuente permanente de empleo y una actividad movilizadora de recursos de inversión.

D. Conducción Administrativa

- Impulsar una política nacional de transparencia y anticorrupción, que permita instaurar un sistema de integridad y una cultura de honestidad, probidad, responsabilidad y ética pública; lo que también facilite el acceso de la ciudadanía a la información pública y la rendición de cuentas de las diferentes instituciones públicas.
- Gestionar las Finanzas Públicas de tal forma que se conserve la sanidad y estabilidad fiscal en el mediano y largo plazo, a fin de contribuir a mantener una carga tributaria acorde al gasto y el déficit fiscal en niveles compatibles con la estabilidad macroeconómica.
- Impulsar el desarrollo de una política exterior enfocada a promover la protección de los derechos de los salvadoreños en el exterior, acceso a oportunidades para su inclusión en el desarrollo nacional y fortalecer las relaciones diplomáticas con otros países y la integración económica regional.
- Garantizar a toda persona el derecho de acceso a la información pública, a fin de contribuir con la transparencia de las actuaciones de las instituciones del Estado. Para tal fin se implementará lo prescrito en Ley de Acceso a la Información Pública.

E. Deuda Pública y Obligaciones Generales del Estado

- Incrementar la eficiencia y la prudencia en la gestión de la deuda pública, manteniendo el nivel de endeudamiento público en concordancia con los estándares internacionales, con la capacidad de pago del país de conformidad a los convenios suscritos con los acreedores nacionales e internacionales, garantizando la sostenibilidad fiscal en el mediano y largo plazo.
- Continuar con el fortalecimiento y optimización de la gestión del portafolio de la deuda y el análisis de los riesgos asociados al endeudamiento vigente y a contrarrestarse en el mediano plazo, con miras a minimizar el costo financiero de la deuda y asegurar la sostenibilidad fiscal.

F. Producción Empresarial Pública

- Continuar desarrollando la política nacional de energía, a fin de ampliar y transformar la matriz energética mediante el impulso de las fuentes renovables de energía (hidráulica, geotérmica, solar, eólica y la proveniente de la biomasa), garantizando un abastecimiento de energía oportuno, continuo, de calidad, generalizado y a precios razonables.



- Asegurar la disponibilidad y acceso universal al servicio de agua potable y saneamiento de aguas residuales a favor de la población y en particular de aquellos sectores más vulnerables.
- Fortalecer los servicios portuarios y aeroportuarios, así como el mejoramiento de las instalaciones a través de su concesión o manejo más eficiente a fin de ofrecer un servicio de calidad en los diferentes puertos marítimos y aéreos.

IV. Marco Fiscal y Marco de Gastos de Mediano Plazo

El Marco Fiscal de Mediano Plazo 2011-2015 (MFMP) constituye el instrumento básico de la planificación financiera que marca la pauta para la presupuestación multianual, ya que contiene la proyección de los ingresos, gastos, inversión y endeudamiento público para el período 2011-2015, siendo su ámbito de aplicación el Sector Público No Financiero (SPNF). Dicho instrumento contribuirá a garantizar una eficiente asignación de los recursos, así como la racionalización del gasto público, la calidad del financiamiento y la sostenibilidad de las finanzas públicas. En tal sentido, la formulación del Presupuesto General del Estado está basada en las proyecciones macroeconómicas y fiscales del año 2012 que contiene el MFMP, así como en las prioridades estratégicas establecidas en el Plan Quinquenal de Desarrollo.

Los objetivos y metas de ingresos, gastos e inversión pública, que contiene el MFMP 2011-2015, se han establecido a partir de una evaluación del desempeño reciente de las distintas variables económicas y fiscales, considerando un conjunto de supuestos sobre su desempeño futuro, así como las medidas de política que el gobierno estima adoptar en el transcurso del período indicado.

De acuerdo al MFMP, el crecimiento de la economía nacional, en términos reales, se estima en 2% en 2011, para luego crecer en 2.5% en 2012, 3% en 2013 y 4% a partir de 2014. Congruente con la recuperación gradual del crecimiento económico, se estima una inflación de 3.0% para 2012 y 2.8% para los años siguientes, lo que resultará en un incentivo a la oferta sin afectar el poder adquisitivo de la población. Un resumen de los principales indicadores macroeconómicos se presenta en el cuadro No. 2.

Principales Metas Fiscales

En armonía con el Acuerdo Stand By suscrito por el Gobierno de El Salvador y el Fondo Monetario Internacional (FMI) en marzo de 2010 (revisado en agosto 2011) y en el marco del Plan Quinquenal de Desarrollo, las metas de la política fiscal para el período 2011-2015 están encaminadas principalmente a la reducción gradual del déficit global en donde se estima en 3.6% del PIB al cierre del ejercicio 2011 a 1.5% del PIB en 2015 y en el nivel de deuda del SPNF, al pasar de 52.3% en 2011 a un nivel de 46.8% del PIB en 2015, con el objeto de contribuir a la recuperación económica del país, asegurar la sostenibilidad fiscal en el mediano plazo y lograr una mejora sustancial de las condiciones de vida de la población, en especial la más vulnerable del país.



Cuadro No. 2
Principales indicadores macroeconómicos 2011 - 2015
(Millones de US\$ y tasas de crecimiento)

Indicadores	2011	2012	2013	2014	2015
PIB Nominal (Millones de US\$)	22,616.6	24,344.0	25,842.9	27,660.9	29,510.2
Crecimiento Real del PIB (%)	2.0	2.5	3.0	4.0	4.0
Tasa de Inflación Anual (%)	7.0	3.0	2.8	2.8	2.8
Crecimiento Exportaciones B y S (%)	13.8	6.4	6.2	7.2	7.1
Crecimiento Importaciones B y S (%)	13.4	5.3	6.2	7.4	6.7

Fuente: Dirección de Política Económica y Fiscal del Ministerio de Hacienda.

Es importante considerar que existen factores que pueden poner en riesgo el cumplimiento de dichas metas, tales como: el potencial impacto de una desaceleración de la economía estadounidense, cuyos instrumentos de contagio son las exportaciones y las remesas familiares; una recuperación más lenta de la inversión y del consumo interno, así como un aumento acelerado de las tasas de interés, entre otros.

Cuadro No. 3
Sector Público No Financiero
Principales Metas Fiscales 2011 - 2015
(Porcentajes del PIB)

INDICADORES	2011	2012	2013	2014	2015
Ingresos Totales	20.1	19.9	20.2	20.4	20.5
Ingresos Tributarios	15.4	15.7	16.5	16.9	17.0
Gastos Totales	21.8	20.6	20.4	20.5	20.3
Ahorro corriente	0.3	1.7	2.7	2.9	3.2
Inversión	2.8	2.9	3.0	2.9	2.9
Balance primario	(1.2)	(0.1)	0.3	0.6	1.1
Déficit Global	(3.6)	(2.5)	(2.0)	(1.8)	(1.5)
Deuda	52.3	49.6	49.0	47.9	46.8

Fuente: Dirección de Política Económica y Fiscal del Ministerio de Hacienda.

Marco de Gastos de Mediano Plazo

Complementario al MFMP, se definirá de un Marco de Gastos de Mediano Plazo (MGMP), como el instrumento que contribuirá a una mayor previsibilidad en la determinación de necesidades presupuestarias futuras, y evaluar la manera en que inciden los cambios de las políticas y nuevos programas en los recursos del Estado y las finanzas públicas.

El objetivo del MGMP es avanzar a una mayor disciplina fiscal, una asignación estratégica de los recursos y una gestión más eficiente de los mismos, al tomar las cifras globales del gasto y



establecer la proyección de las asignaciones presupuestarias a nivel de instituciones, tomando en consideración, las restricciones fiscales del mediano plazo.

Para dichos efectos, mediante Acuerdo Ejecutivo 802-Bis del 29 de julio de 2011, se creó el Comité Técnico de Implementación y Seguimiento del Marco de Gastos de Mediano Plazo (MGMP), como una instancia institucional dentro del Ministerio de Hacienda que tendrá como función principal, coordinar y supervisar el proceso de adopción e implementación del MGMP en las dependencias del Gobierno Central e Instituciones Descentralizadas.

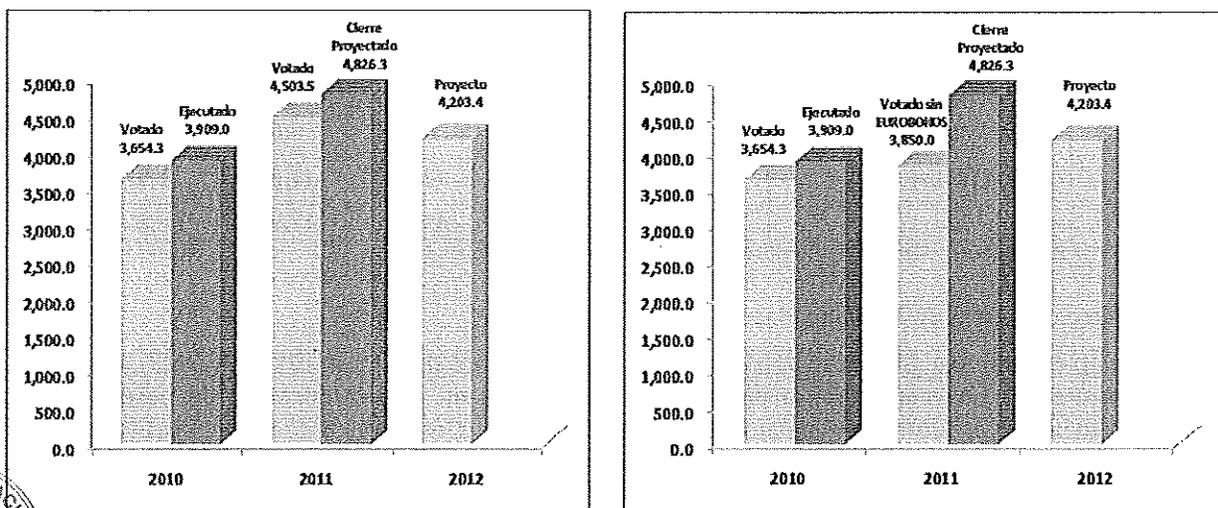
V. Análisis del Presupuesto del Sector Público No Financiero

A. Presupuesto General del Estado

El Proyecto de Presupuesto del año 2012, está enmarcado dentro de la visión del Programa de Gobierno 2009-2014, y se orienta al cumplimiento de los objetivos y metas trazadas para el mediano y largo plazo en el Plan Quinquenal de Desarrollo 2010-2014.

Para el año 2012, el Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado asciende a un monto de US\$4,203.4 millones, cifra que al compararla con el año anterior refleja una disminución de US\$300.1 millones (Ver Cuadro No. 4 y Anexo No. 3); sin embargo al disminuir los US\$653.5 millones correspondientes al pago de EURO BONOS que se erogaron en 2011, el Proyecto de Presupuesto presenta un crecimiento real de US\$353.4 millones.

Gráfico No. 1
Comportamiento de Presupuesto del Gobierno Central 2010 - 2012
en Millones de US\$



Presupuesto con EURO BONOS

Presupuesto sin EURO BONOS



El servicio de la deuda externa para 2012 disminuye US\$529.0 millones con respecto a 2011, llegando a US\$743.6 millones, de los cuales el 87.5% corresponde al pago de la deuda externa y el restante 12.5% al pago de compromisos adquiridos con acreedores nacionales.

El Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado 2012, presenta una estructura económica de ingresos y gastos de conformidad a la que se muestra a continuación.

1. Estructura Económica de Ingresos

El total de ingresos para el ejercicio fiscal 2012 asciende a US\$4,203.4 millones, mostrando una disminución de US\$300.1 millones con respecto al Presupuesto Votado del ejercicio 2011, lo cual se explica principalmente por la reducción en el rubro de financiamiento por el efecto del pago de los eurobonos por US\$653.5 millones; no obstante, los ingresos tributarios crecen 10.2% respecto al 2011, sustentado en mejoras a los procesos administrativos, reformas de procedimientos de cobro, recuperación de mora y por la tendencia estimada de los resultados obtenidos en la tributación al mes de junio de este año. (Ver Anexo 4)

a. Ingresos Corrientes

Los ingresos corrientes estimados para 2012 alcanzan US\$3,781.0 millones, representando el 15.5% del PIB, con lo que se dará cobertura al 89.9% de los gastos totales del presupuesto. Estos ingresos son US\$319.6 millones superiores al Presupuesto Votado 2011, mostrando un incremento de 9.2%, cuyo fundamento es el siguiente:

Cuadro No. 4
PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO - En millones de US\$

Clasificación	Ejecutado 2010	Votado 2011			Cierre Projectado 2011 (1)	Proyecto 2012			Variación	
	Monto	Monto	Part. %	% del PIB	Monto	Monto	Part. %	% del PIB	Abs.	%
INGRESOS TOTALES	3,909.0	4,503.5	100.0	19.9	4,819.2	4,203.4	100.0	17.3	(300.1)	(6.7)
- Corrientes	3,093.5	3,461.4	76.9	15.3	3,496.4	3,781.0	89.9	15.5	319.6	9.2
- Capital	26.4	65.8	1.5	0.3	82.3	45.1	1.1	0.2	(20.7)	(31.5)
- Financiamiento	664.5	834.1	18.5	3.7	1,098.3	224.5	5.3	0.9	(609.6)	(73.1)
- Contribuciones Especiales	124.6	142.2	3.2	0.6	142.2	152.8	3.6	0.6	10.6	7.5
GASTOS TOTALES	3,995.5	4,503.5	100.0	19.9	4,826.3	4,203.4	100.0	17.3	(300.1)	(6.7)
- Corrientes	2,946.8	2,740.1	60.8	12.1	2,944.7	2,972.2	70.7	12.2	232.1	8.5
- Capital	548.8	618.6	13.7	2.7	744.8	760.5	18.1	3.1	141.9	22.9
- Aplicaciones Financieras	303.1	907.6	20.2	4.0	907.6	254.8	6.1	1.0	(652.8)	(71.9)
- Contribuciones Especiales	134.1	142.2	3.2	0.6	142.7	152.8	3.6	0.6	10.6	7.5
- Costo Previsional	62.7	95.0	2.1	0.4	86.5	63.1	1.5	0.3	(31.9)	(33.6)

Nota: 1/ El cierre proyectado al mes de julio de 2011.



Ingresos Tributarios

La estimación de los ingresos tributarios representan el 85.9% del total de ingresos del presupuesto 2012, alcanzando US\$3,615.4 millones, que al relacionarlos con el PIB estimado 2012 se tiene como resultado una carga tributaria de 14.9% y que al sumarle el monto de las Contribuciones Especiales de US\$152.8 millones alcanza el 15.5%.

Este incremento se debe a mejoras en los procesos administrativos, reformas de procedimientos de cobro y recuperación de mora entre otros. Es importante señalar que en las estimaciones, no se ha contemplado reformas tributarias estructurales, es decir incremento de las tasas impositivas vigentes o por el establecimiento de nuevos tributos.

En términos absolutos los ingresos tributarios muestran un aumento de US\$334.2 millones con relación al 2011, equivalentes al 10.2%, siendo los principales componentes el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el Impuesto sobre la Renta, los que conjuntamente suman US\$3,241.0 millones, representando el 89.6% del total de los ingresos tributarios (Anexo No. 4).

Los recursos correspondientes al IVA alcanzan US\$1,985.0 millones, incrementándose 13.0% en relación al 2011. Es importante destacar que el IVA importación se ha estimado en US\$1,153.3 millones, sustentado en las operaciones de importación de bienes y que durante el presente ejercicio fiscal muestran incrementos en el volumen y valor previsto principalmente de bienes intermedios; además, se ha considerado un alza en los precios internacionales del petróleo y sus derivados. El IVA declaración que es generado por transacciones internas, se estima en US\$831.7 millones, lo cual está asociado a las perspectivas favorables del comportamiento de la actividad económica nacional.

Con el Impuesto sobre la Renta se espera recaudar US\$1,256.0 millones, que representa un crecimiento de 9.7% en relación al presupuesto votado 2011, sustentado en las mejoras administrativas en el manejo de este impuesto y por la incorporación de nuevos empleos.

Los Aranceles a la Importación se han estimado en US\$183.2 millones, aumentando 12.9%, con respecto al presupuesto 2011, el cual está vinculado directamente con la recuperación mostrada por las importaciones durante el primer semestre de 2011.

En cuanto a los ingresos en concepto de Impuestos Específicos al Consumo (cigarrillos, bebidas alcohólicas, cerveza, bebidas gaseosas y armas) se estiman en US\$111.5 millones, US\$3.0 millones más que en 2011, recursos que han sido proyectados de conformidad al comportamiento observado en los últimos años.

Los Impuestos Diversos se estiman en US\$62.0 millones, 31.6% menos que lo programado en el presupuesto 2011. Esta disminución se debe a la caída en el uso de llamadas telefónicas provenientes del exterior, así como en el impuesto a la primera matrícula de vehículos, según lo reflejan las recaudaciones de los últimos años.



Las transferencias de bienes raíces se estiman en US\$17.7 millones, US\$0.3 millones menor que en 2011, es decir 1.7% inferior, cifras que están en armonía al comportamiento observado en años anteriores.

Ingresos No Tributarios y Otros

Este tipo de ingresos muestran una proyección de US\$132.4 millones, disminuyendo 9.6% respecto al Presupuesto Votado 2011, equivalentes a US\$14.0 millones, lo que se explica por la menor recaudación en concepto de renovación de placas de vehículos, debido a que se estima que dicho proceso finaliza en mayo de 2012.

Los ingresos financieros aportarán US\$85.5 millones, principalmente en concepto de multas e intereses por mora de impuestos, multas por infracciones de tránsito y recursos para el FEFE. Las tasas y derechos aportarán US\$42.5 millones en concepto de permisos por circulación de vehículos y otros derechos diversos. La venta de bienes y servicios aportará US\$4.4 millones, principalmente en concepto de servicios de transporte y correos (US\$2.6 millones) y en concepto de servicios diversos (US\$1.8 millones).

Transferencias Corrientes

Estos recursos provienen del traslado de utilidades que instituciones del sector público, hacen al Fondo General. Para el 2012 se espera obtener US\$33.2 millones, disminuyendo US\$0.6 millones equivalentes al 1.8% respecto al Presupuesto Votado 2011.

b. Ingresos de Capital

Los ingresos de capital previstos ascienden a US\$45.1 millones, (donaciones US\$37.5 millones y recuperación de inversiones financieras por US\$7.6 millones) con una disminución neta respecto al presupuesto 2011 de US\$20.7 millones, debido a la disminución en las transferencias de capital. Para 2012, según la programación de los donantes se desembolsarán un total de US\$21.2 millones menos que el presente ejercicio financiero fiscal. Los recursos a percibir se destinarán a financiar proyectos de desarrollo del sector educación, para "Atención a la Pobreza con Participación Ciudadana FISDL V", "Desarrollo y Modernización Rural para la Región Oriental", "Fortalecimiento de la Cohesión Social en el Sector Educativo de El Salvador (PRO-EDUCA)", "Programa de Apoyo al Sistema Nacional de Calidad de El Salvador (PROCALIDAD)", "Prevención Social de la Violencia con Participación Juvenil-PROJOVENES II" y ayuda económica y técnica, entre otros. La recuperación de inversiones financieras crece en US\$0.4 millones para llegar a US\$7.6 millones que corresponde a ingresos en concepto de reembolso parcial o total de créditos concedidos a instituciones descentralizadas, empresas públicas, municipalidades y entes privados no financieros.

c. Financiamiento

Para el 2012 el financiamiento asciende a US\$224.5 millones, cifra que está conformada por los desembolsos de los préstamos ya contratados y ratificados por el Órgano Legislativo, que estarán destinados a proyectos de inversión pública en las diferentes áreas de gestión tales como: programas de "Fomento del Desarrollo Local y Gobernanza-FISDL IV", "Programa para el Desarrollo de Infraestructura Social y



Prevención de Vulnerabilidad", "Programa de Reconstrucción y Modernización Rural para la Región Oriental", "Programa Integral de Salud", "Programa de Caminos Rurales para el Desarrollo", "Programa de Viviendas y Mejoramiento Integral de Asentamientos Urbanos Precarios, Fase II", entre otros y proyectos tales como: "Proyecto de Desarrollo y Modernización Rural para la Región Central y Paracentral (PRODEMOR-Central)", "Apertura del Boulevard Diego de Holguín", "Fortalecimiento de Gobiernos Locales", "Protección de Ingresos y Empleabilidad" y "Asistencia Técnica para la Administración Fiscal y Desempeño del Sector Público".

d. Ingresos por Contribuciones Especiales

Los Ingresos por Contribuciones Especiales presentan para el año 2012 estimaciones totales por US\$152.8 millones, cuyo detalle es el siguiente: 1) Contribución Especial sobre el Diesel y la Gasolina por US\$69.1 millones, para financiar proyectos de mantenimiento vial (FOVIAL); 2) Contribución sobre Bebidas Alcohólicas, Tabaco y Armas con US\$38.6 millones, para extensión de los servicios de salud (FOSALUD); 3) Contribución Especial sobre la Promoción Turística US\$10.5 millones, orientados a la promoción turística a nivel nacional e internacional a través de CORSATUR; y 4) Contribución Especial para la Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros por US\$34.6 millones, cantidad estimada de conformidad al artículo 3 de la Ley Transitoria para la Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros.

2. Estructura Económica de Gastos

El presupuesto de gastos para el 2012 asciende a la suma de US\$4,203.4 millones, cifra programada en función de la disponibilidad de los recursos previstos para 2012, los gastos ineludibles de funcionamiento y los programas y proyectos estratégicos establecidos en el Programa de Gobierno, Plan Quinquenal de Desarrollo y el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

El Proyecto de Presupuesto de gastos para el ejercicio fiscal 2012 muestra una disminución de US\$300.1 millones con relación al ejercicio 2011. Sin embargo, al disminuir los US\$653.5 millones correspondientes al pago de EURO BONOS que se erogaron en 2011, el Proyecto de Presupuesto 2012 representa un crecimiento real de US\$353.4 millones.

En la estructura económica de los gastos 2012, los gastos corrientes representan el 70.7%, los de capital el 18.1%, las aplicaciones financieras 6.1%, mientras que el restante 5.1% corresponde al costo previsional y a los gastos de contribuciones especiales (Cuadro No. 4 y Anexo No. 5).

a. Gastos Corrientes

Los gastos corrientes ascienden a US\$2,972.2 millones, que en términos del PIB representan el 12.2%. El crecimiento de US\$232.1 millones respecto de 2011 es atribuido básicamente a la atención de programas prioritarios e ineludibles en materia de educación, salud, desarrollo municipal e inversión pública, incremento en remuneraciones de conformidad a lo establecido en el D.L. 553 de fecha 9 de diciembre de 2010 y publicado en el D.O. 237 Tomo 389 de fecha 17 de diciembre de 2010, financiamiento a los subsidios al gas licuado y transporte público de pasajeros, entre otros.

Las remuneraciones alcanzan US\$1,478.6 millones, creciendo US\$94.7 millones respecto al presupuesto votado 2011, el cual se sustenta principalmente en la



aplicación del D.L. 553 antes referido, mediante el cual se aprobó el aumento de salarios del 6% y 10% a los servidores públicos. Los ramos donde las remuneraciones muestran un mayor incremento son los siguientes:

RAMOS	INCREMENTO
Ramo de Educación	45,609,220
<ul style="list-style-type: none"> Incremento salarial a personal docente por aplicación del D.L. 553. Incremento Salarial 4% según Art. 33 de la Ley de la Carrera Docente. Financiamiento Escalafón Salarial Docente y Administrativo. Incremento Aguinaldos Secretaría de Estado. Incremento Contribuciones Patronales Remuneraciones Diversas 	<p>23,559,300</p> <p>12,291,255</p> <p>4,455,100</p> <p>1,154,770</p> <p>4,115,585</p> <p>33,210</p>
Ramo de Salud	313,770
<ul style="list-style-type: none"> Financiar 2,279 plazas creadas en ejecución Financiamiento Escalafón Secretaría de Estado, Regionales y Unidades de Salud Incremento Contribuciones Patronales Traslado de plazas de la Secretaría de Estado a Hospitales Nacionales 	<p>13,219,815</p> <p>7,444,513</p> <p>2,263,260</p> <p>(22,613,818)</p>
Ramo de Justicia y Seguridad Pública	19,212,395
<ul style="list-style-type: none"> Incremento salarial por aplicación del D.L. 553. Incremento Contribuciones Patronales Incremento Aguinaldos, Secretaría de Estado. Financiamiento de 566 plazas así: 62 plazas de Cabo, 273 de Sargento, 198 de Inspector y 31 Subcomisionado. Financiamiento de 268 plazas de Centros Penales (254 de Seguridad y 14 Técnicos). Financiamiento de Escalafón Policial. Financiar 54 plazas creadas en ejecución (41 Supernumerarios, 4 Jefaturas, 2 Técnicos, 5 Médicos y 2 Auxiliares Médicos). Remuneraciones Diversas 	<p>3,488,235</p> <p>1,985,575</p> <p>1,025,285</p> <p>5,070,280</p> <p>1,589,255</p> <p>4,514,245</p> <p>368,430</p> <p>1,171,090</p>
Ramo de la Defensa Nacional	9,804,895
<ul style="list-style-type: none"> Incremento salarial por aplicación del D.L. 553. Incremento Aguinaldos. 	<p>8,894,620</p> <p>910,275</p>
Otras Instituciones	19,784,915
Total	94,725,195

Las transferencias corrientes alcanzan los US\$632.6 millones, mostrando un aumento de US\$56.7 millones con respecto al 2011. Este monto esta conformado entre otros por el Financiamiento al Presupuesto Especial para el Evento Electoral por US\$13.1 millones; Fondo de Protección de Lisiados US\$30.0 millones, subsidio al gas licuado US\$61.4 millones, Subsidio al transporte público de pasajeros US\$42.9 millones y para el Plan de Agricultura Familiar US\$24.7 millones. Otros gastos a financiar serán las obligaciones contraídas por el Estado en virtud de leyes, convenios y otras disposiciones legales con US\$40.2 millones; el Programa de Comunidades Solidarias Rurales tiene asignado US\$107.9 millones; el resto de los recursos será para financiar el incremento salarial en instituciones descentralizadas, el funcionamiento de la red



hospitalaria pública y aplicación del nuevo sistema de salud, subvención para la Universidad de El Salvador, funcionamiento de entes reguladores, así como otras subvenciones y transferencias varias.

Los Bienes y Servicios alcanzan US\$312.8 millones, asignación que es inferior a la del 2011 en US\$0.6 millones y destinados a apoyar la labor de las instituciones en la atención de las necesidades fundamentales de la población, dando cobertura básica al programa de alimentación escolar, impresión de libros de texto, adquisición de medicamentos e insumos médicos en apoyo a la reforma del sistema nacional de salud, alimentación, uniformes policiales y otros bienes y servicios para el funcionamiento operativo de la Policía Nacional Civil y gastos similares para el apoyo a la gestión gubernamental.

Los Gastos Financieros y Otros suman US\$548.2 millones, cuyo principal componente lo constituye el pago de intereses de la deuda pública con US\$488.8 millones. (Ver Anexo No. 5). Además, se incluye en este tipo de gastos US\$20.1 millones, para el pago de Obligaciones Generales del Estado que comprende entre otros la devolución de IVA a Exportadores.

b. Gastos de Capital

Los Gastos de Capital suman US\$760.5 millones (Anexo No. 6), de este monto las Transferencias de Capital representan la asignación más importante con US\$503.1 millones, en las cuales se encuentra la asignación para los gobiernos municipales que esta conformada por el 8% de los ingresos corrientes netos establecido según la Ley del FODES, dicha transferencia a las municipalidades alcanza US\$299.2 millones y representa el 1.2% del PIB estimado 2012. Otras asignaciones son las destinadas al apoyo de la gestión del FISDL, para la rehabilitación del sector agropecuario, financiar contrapartidas de proyectos de inversión, entre otras.

El otro componente es la Inversión en Activos Fijos que suma para el 2012 US\$255.9 millones. Los recursos estimados en este rubro serán ejecutados principalmente por el Órgano Ejecutivo con US\$215.4 millones, el Órgano Judicial con US\$32.9 millones, el Órgano Legislativo con US\$6.2 millones y el Ministerio Público y Otras Instituciones suman los restantes US\$1.4 millones.

c. Aplicaciones Financieras

Estos recursos se destinan al pago por el rescate de títulos, valores y empréstitos externos e internos, los cuales ascienden a US\$254.8 millones, que servirán para darle cumplimiento a las diferentes obligaciones adquiridas por el país con organismos nacionales e internacionales, por prestamos para ejecutar proyectos y programas de inversión pública en las áreas prioritarias de desarrollo social y económico del país.

d. Gastos de Contribuciones Especiales

Los Gastos de Contribuciones Especiales estimados para el 2012 son US\$152.8 millones, que incluye US\$69.1 millones para proyectos de mantenimiento rutinario y periódico de la red vial nacional a través del Fondo de Conservación Vial (FOVIAL); US\$38.6 millones, para ampliar la cobertura y extensión de los servicios de salud por medio del Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD), US\$10.5 millones a programas de promoción



del turismo del país a nivel nacional e internacional y US\$34.6 millones para el subsidio al transporte público de pasajeros.

e. Costo Previsional

El costo previsional para el 2012 es de US\$63.1 millones, recursos que se establecen de conformidad a lo establecido en la Ley del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales y al Art. 224 de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones.

3. Distribución del Gasto por Áreas de Gestión

Para el ejercicio fiscal 2012 la distribución del gasto por Áreas de Gestión permite identificar plenamente el destino de los recursos y su contribución con el objetivo de proporcionar los servicios y elevar el bienestar de la población. Dicha distribución se aprecia en el Cuadro No. 5 y Anexo No. 7.

a. Desarrollo Social

Los gastos orientados al Área de Desarrollo Social ascienden a US\$1,901.1 millones, con una participación de 45.2% de los gastos totales 2012 y 7.8% del Producto Interno Bruto a precios corrientes estimado para 2012; dentro de ese monto las asignaciones al Ramo de Educación, Ramo de Salud y el financiamiento al Desarrollo Local totalizan US\$1,612.2 millones, es decir el 84.8% de esta área de gestión (Anexo No. 7).

Cuadro No. 5
GOBIERNO CENTRAL
PRESUPUESTO POR ÁREAS DE GESTIÓN - En millones de US\$

Áreas	Ejecutado 2010	Votado 2011	Cierre Proyectado 2011	Proyecto 2012	Part. %	% del PIB
Desarrollo Social	1,623.2	1,747.3	1,864.9	1,901.1	45.2	7.8
Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana	597.3	609.8	642.6	648.9	15.4	2.7
Apoyo al Desarrollo Económico	517.8	407.9	498.0	426.5	10.2	1.8
Conducción Administrativa	425.1	400.3	463.2	443.0	10.5	1.8
Deuda Pública	774.6	1,272.6	1,272.6	743.6	17.7	3.1
Obligaciones Generales del Estado	57.5	65.6	85.0	40.2	1.0	0.2
TOTAL	3,995.5	4,503.5	4,826.3	4,203.4	100.0	17.3

PIB Nominal 2012: 24,344.0 millones.

- Al Ramo de Educación se le asignan US\$790.8 millones, alcanzando el 3.3% del PIB a precios corrientes estimado para 2012, aumentando sus asignaciones en US\$83.8 millones en relación al 2011, recursos que estarán orientados al desarrollo de estrategias como impulsar el acceso equitativo y permanencia en el sistema educativo, adecuar el currículo con aprendizajes significativos,



impulsar la investigación, ciencia y tecnología, formación permanente de la población, dignificación del magisterio, etc.

Algunas de las principales acciones a desarrollar durante el ejercicio 2012 esta el desarrollo de programas como: "Programa de Dotación de Paquetes Escolares", el "Programa de Alimentación Escolar", el "Programa de Alfabetización y Educación Básica para la Población Joven y Adulta", el "Programa Nacional de Educación y Desarrollo Integral de la Primera Infancia" y el "Programa de Mejoramiento de los Ambientes Escolares y Recursos Educativos", cuyo objetivo es dotar a los centros escolares de infraestructura, mobiliario y equipo y que serán financiados con préstamos por US\$18.2 millones, donaciones por US\$9.7 millones y con recursos del Fondo General.

Para el ejercicio financiero fiscal 2012 se ha incorporado el Presupuesto del Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia (CONNA), institución que velará por garantizar el cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Otros gastos a los cuales se darán cobertura son los escalafones docente y administrativo, la transferencia de recursos a la Universidad de El Salvador y otras instituciones adscritas.

- En el Ramo de Salud se destinan US\$520.5 millones, alcanzando el 2.1% del PIB a precios corrientes estimado para 2012, aumentando sus asignaciones en US\$49.7 millones en relación al 2011, recursos destinados para continuar con la implementación del Sistema Nacional de Salud basado en la estrategia de Atención Primaria de Salud Integral, donde se continuará priorizando la promoción de la salud, la prevención de enfermedades, la atención y rehabilitación de los pacientes, participación de la comunidad y el trabajo intersectorial.

Asimismo, se financiará la adquisición básica de medicinas e insumos médicos, se mejorará el acceso y calidad de los servicios de salud financiando la gratuidad de los servicios de salud, se fortalecerán los programas para la prevención de enfermedades, para reducir la mortalidad materna, neonatal e infantil. La extensión de la cobertura en el primer nivel de atención también se complementará con los recursos que se transfieran al Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD), el cual para el ejercicio 2012 tiene asignado US\$38.6 millones. Por otra parte, durante el ejercicio 2012 iniciará la construcción del Hospital Nacional de Maternidad, obra en la que se invertirán US\$21.1 millones.

- La Presidencia de la República dispone de US\$46.8 millones, para la formulación de políticas públicas para erradicar la discriminación y toda forma de intolerancia hacia las personas y grupos sociales, así como para promover una política cultural de fomento para la formación artística y creación popular en las distintas artes, protegiendo, restaurando y conservando el patrimonio artístico nacional.

Se fortalecerán las actividades que actualmente desarrolla "Ciudad Mujer", a fin de contribuir a mejorar las condiciones de vida de las mujeres salvadoreñas, para 2012 se construirán y adecuarán tres centros adicionales y además, se



unirán esfuerzos con el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU) a efecto de implementar la Política Nacional de la Mujer, la ley de Igualdad, equidad y erradicación y otras aplicables, ejecutando acciones que promuevan el desarrollo integral de la mujer bajo los principios de equidad e igualdad entre los géneros.

Se desarrollarán actividades orientadas a asegurar la inclusión social de la niñez y la adolescencia, de jóvenes y personas adultas mayores, indígenas y personas discapacitadas, a fin sentar las bases de una sociedad con equidad; además, se facilitará ayuda alimentaria a grupos vulnerables focalizados.

- A través del Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano se implementarán los “Programas de Vivienda y Mejoramiento Integral de Asentamientos Urbanos Precarios” y el de “Dotación de Viviendas para Familias en Zonas de Alto Riesgo y Afectadas por la Tormenta IDA” para lo cual se invertirán US\$17.9 millones.
- Las Transferencias del Gobierno Central para el apoyo al Desarrollo Local, suman US\$300.9 millones, recursos destinados a atender necesidades esenciales con proyectos de infraestructura social básica realizados a través de los Gobiernos Municipales, con lo cual se espera contribuir a combatir la pobreza y elevar el nivel de vida de la población.

Además se van a efectuar Transferencias para apoyar el programa de Comunidades Solidarias Rurales y Urbanas y de apoyo al desarrollo local, con US\$107.9 millones, programa que incluye los bonos para educación y salud, el Programa de Apoyo Temporal al Ingreso, pensión básica al adulto mayor y fortalecimiento de gobiernos locales, entre otros; para el financiamiento del sistema de pensiones US\$63.1 millones; al Fondo de Protección de Lisiados US\$30.0 millones y al Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL) US\$4.1 millones.

b. Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana

El Área de Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana, pone énfasis en los programas orientados a la investigación del delito, fortalecimiento de la normativa procesal penal, combate de la delincuencia y a la defensa de los derechos de las personas, para lo cual se han programado para el ejercicio fiscal 2012 recursos por la cantidad de US\$648.9 millones, que representa el 15.4% del presupuesto y 2.7% con relación al PIB.

- El Ramo de Justicia y Seguridad Pública tendrá una asignación de US\$326.0 millones, consignados principalmente a la Policía Nacional Civil. La asignación incluye el financiamiento del régimen de disponibilidad y US\$11.8 millones para financiar la ejecución de tres proyectos en la PNC: 1) Suministro e Instalación del Sistema Integral para los Centros de Atención de Emergencia y AVL/GPS, 2) Ampliación del Sistema de Radiocomunicación, y 3) Equipamiento e Instalación de un Sistema de Registro del Expediente Único Digital. Además se atenderán los servicios de reclusión y readaptación penitenciaria, donde se impulsará el “Proyecto de Construcción de una Granja de Rehabilitación para



Jóvenes en Conflicto con la Ley Juvenil”, el cual se desarrollará en el municipio de Ilobasco en Cabañas, con una inversión de US\$1.3 millones.

- El Órgano Judicial dispondrá de US\$232.9 millones, asignación que representa el 6.2% de los ingresos corrientes, superando lo establecido en el artículo 172 de la Constitución de la República. Los cuales estarán orientados a mejorar la calidad y eficiencia de la administración de justicia.
- La Fiscalía General de la República tendrá una asignación de US\$33.6 millones, para la investigación y promoción de la acción penal.
- El resto de instituciones del área dispondrán de una asignación de US\$56.4 millones, para hacer frente a la asistencia legal a la población y garantía en la protección de los derechos humanos, selección, evaluación y capacitación de la actividad judicial, proyecto de mejoramiento de las Gobernaciones Departamentales donde se invertirán US\$0.8 millones, así como para el Fondo de Mitigación de Desastres (Anexo 7).

c. Apoyo al Desarrollo Económico

El Área de Apoyo al Desarrollo Económico presenta para el ejercicio 2012 una asignación de US\$426.5 millones, con una participación del 10.2% del total de gastos estimados y el 1.8% del PIB. Con dichos recursos se prevé atender la gestión estratégica en materia de infraestructura vial, planificación y desarrollo de la política comercial y agropecuaria y la aplicación del marco normativo de leyes y políticas en los diferentes sectores productivos, medio ambiente y turismo, incluyendo el subsidio a la energía eléctrica.

- La asignación del Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano alcanza los US\$205.9 millones, equivalente al 4.9% de la asignación 2012 y el 0.9% del PIB a precios corrientes estimado. Con dichos recursos se tiene previsto desarrollar diferentes proyectos de mejoramiento de caminos rurales y terciarios a nivel nacional invirtiéndose US\$16.0 millones; además se ejecutará el “Programa de Obras de Mitigación de Riesgos” por US\$16.4 millones; la apertura del tramo II del Boulevard Diego de Holguín, por US\$21.0 millones y se ejecutará el proyecto de mejoramiento de la red vial de la zona norte de El Salvador por US\$19.8 millones.
- Al Ramo de Agricultura y Ganadería se le asignan US\$64.6 millones, orientados a impulsar el Plan de Agricultura Familiar (PAF) que permita concretizar los objetivos estratégicos trazados en el Plan Quinquenal, los cuales están orientados a la reducción de la pobreza rural mediante la generación de riqueza y bienestar de las familias en diferentes territorios de El Salvador.
- El Ramo de Economía dispondrá de US\$93.8 millones, orientados a propiciar la competitividad de los sectores productivos, impulsar la ampliación y diversificar la base empresarial, fortaleciendo las capacidades productivas, comerciales y gerenciales de la micro, pequeña y mediana empresa (MIPYME); además, se programan recursos destinados a continuar financiando el subsidio al gas licuado.



- El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales tiene asignado para el 2012 US\$12.6 millones, que se destinarán a implementar proyectos orientados a la sostenibilidad ambiental y reducción de riesgos, se desarrollarán además estrategias para consolidar las áreas naturales protegidas y promover un desarrollo sostenible. Además, se impulsará la unidad Observatorio Ambiental, a fin de generar información y realizar investigación relacionada con la biodiversidad, ecosistemas, recursos hídricos y otros, con la finalidad de dar soporte técnico a la gestión ambiental sustentable.

Dentro de los proyectos de inversión se encuentran el “Programa de Fortalecimiento para la Reducción de Riesgos y Vulnerabilidad Socio-ambiental” y el “Programa de Agua y Saneamiento Rural”, el cual incluye el mejoramiento de fuentes de agua y conservación de suelos en microcuencas prioritarias, en los que se invertirán US\$3.9 millones.

- Por su parte, los restantes US\$49.6 millones se concentran en programas de fortalecimiento y rehabilitación del sector agropecuario (US\$5.0 millones), fomentar el turismo como una actividad económica alternativa de generación de empleo y ejecutar el proyecto de mejoramiento de centros recreativos del Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU) a nivel nacional (US\$16.8 millones), financiar contrapartidas de proyectos de inversión (US\$25.3 millones) y financiar la transferencia para la Superintendencia del Sistema Financiero (US\$2.6 millones).

d. Conducción Administrativa

El Área de Conducción Administrativa dispondrá de una asignación de US\$443.0 millones, equivalentes al 10.5% del total de recursos del presupuesto y el 1.8% del PIB, que permitirá brindar el apoyo complementario y la coordinación de actividades desarrolladas por la administración pública, atender el proceso electoral, política exterior, control de la gestión pública y la administración financiera del Estado.

- El Ramo de la Defensa Nacional dispondrá de una asignación de US\$144.1 millones, orientados a garantizar la defensa de la soberanía del Estado y de la integridad territorial, además apoyará a la PNC formando grupos conjuntos para reforzar el combate contra la delincuencia y contribuir con la política de seguridad pública. Además, se continuará apoyando la vigilancia de los Centros Penales, y de los puntos ciegos en las fronteras, a fin de combatir el contrabando y el narcotráfico.
- El Ramo de Hacienda dispondrá de US\$82.3 millones, orientados a fortalecer la administración tributaria mediante el impulso de medidas que generen los ingresos fiscales para financiar las prioridades, políticas y proyectos contenidos en el Plan Quinquenal de Desarrollo 2010 – 2014. Asimismo, se prevé la revisión de las diferentes leyes fiscales, a fin de combatir la elusión, evasión, contrabando y la corrupción, entre otras. En lo que se refiere a la administración financiera se destinarán US\$11.3 millones para desarrollar el “Proyecto de Asistencia Técnica para la Modernización Fiscal”, el cual consiste en mejorar los procesos de fiscalización y control del cumplimiento de las obligaciones tributarias, modernizar la gestión administrativa financiera del



sector público, los sistemas de administración financiera integrada, de recursos humanos, adquisiciones públicas y mejorar la administración de la información y estadística, el acceso a la información pública y la transparencia del sector público. Además, en el monto total que dispone dicho Ramo en esta área, se incluye US\$13.1 millones que serán transferidos al Presupuesto Especial del Evento Electoral, para financiar las elecciones de Alcaldes y Diputados 2012.

- Se destinan US\$216.6 millones para el resto de instituciones, a efecto de continuar con la gestión legislativa, las actividades de coordinación de la Administración Pública y el desarrollo y aplicación del Plan Quinquenal, el desarrollo de la política exterior y defensa de los derechos de compatriotas en el exterior, se implementará la Ley de Acceso a la Información Pública, creándose para tal efecto unidades responsables en cada institución gubernamental, entre otros.

e. Deuda Pública

Para el ejercicio fiscal 2012 las estimaciones para el servicio de la deuda pública alcanzan US\$743.6 millones, monto que representa el 17.7% del total del presupuesto y el 3.1% con respecto al PIB.

El servicio de la deuda externa, alcanza la cantidad de US\$650.4 millones, equivalentes al 87.5% del total del Área de Gestión, de este monto US\$310.4 millones corresponden únicamente al pago de intereses de Eurobonos. El servicio de la deuda interna tendrá una asignación de US\$93.2 millones, que representa el 12.5% del área (Anexo No. 7), recursos que son orientados a cumplir diferentes compromisos financieros domésticos.

f. Obligaciones Generales del Estado

En esta Área de Gestión, se asignan US\$40.2 millones, equivalentes al 1.0% del total de gastos y 0.2% del PIB, dentro de las cuales el mayor componente es el pago por Devolución del IVA a Exportadores, programándose US\$15.0 millones. También se incorporan US\$3.1 millones en concepto de Anticipos Deuda Política por las elecciones para Diputados y Consejos Municipales que se realizarán en marzo de 2012.

Los US\$22.1 millones restantes se orientan al pago de las Clases Pasivas, los Aportes al Régimen General de Salud del ISSS, Contribuciones a Organismos Internacionales, Devolución de Ingresos de Años Anteriores y Seguro de Vida de los Empleados Públicos. (Anexo No. 7).

B. Presupuestos Especiales

El monto para el ejercicio fiscal 2012 de los Presupuestos Especiales, constituidos por las Instituciones Descentralizadas No Empresariales y Empresas Públicas No Financieras, asciende a la suma de US\$2,492.7 millones, con un incremento de 8.0% respecto al Presupuesto Votado 2011 (Anexo No. 8), recursos que son dirigidos a la prestación de servicios hospitalarios, seguridad social, atención de proyectos de desarrollo local, educación universitaria, formación policial, defensa de los derechos del consumidor y el desarrollo del sector turístico, entre otros. Estas actividades se complementan con las que desarrollan las Empresas Públicas, dirigidas a la producción de energía eléctrica, abastecimiento de agua potable, los servicios portuarios y



aeroportuarios y administración de los juegos de lotería para beneficencia. El Cuadro No. 6 presenta la estimación de ingresos y gastos totales 2012 para estos presupuestos.

Cuadro No. 6

PRESUPUESTOS ESPECIALES - En millones de US\$

Clasificación	Votado 2011			Proyecto 2012			Variación	
	Monto	Pat. %	% del PIB	Monto	Pat. %	% del PIB	Abs.	%
INGRESOS TOTALES	2,308.3	100.0	10.2	2,492.7	100.0	10.2	184.4	8.0
- Corrientes	1,846.4	80.0	8.2	1,976.7	79.3	8.1	130.3	7.1
- Capital	368.1	15.9	1.6	453.3	18.2	1.9	85.2	23.1
- Financiamiento	93.8	4.1	0.4	62.7	2.5	0.3	(31.1)	(33.2)
GASTOS TOTALES	2,308.3	100.0	10.2	2,492.7	100.0	10.2	184.4	8.0
- Corrientes	1,720.4	74.5	7.6	1,848.5	74.2	7.6	128.1	7.4
- Capital	555.5	24.1	2.5	608.5	24.4	2.5	53.0	9.5
- Aplicaciones Financieras	32.4	1.4	0.1	35.7	1.4	0.1	3.3	10.2

PIB Nominal 2012: 24,344.0 millones.

1. Estructura Económica de Ingresos

En la estructura económica de los ingresos de los Presupuestos Especiales 2012, los Ingresos Corrientes suman un total de US\$1,976.7 millones, representando el 79.3% del total de ingresos del sector, en tanto, los ingresos de capital y el financiamiento alcanzan la suma de US\$516.0 millones, el restante 20.7% (Anexo No. 9).

a. Ingresos Corrientes

Los Presupuestos Especiales 2012 presentan Ingresos Corrientes por la cantidad de US\$1,976.7 millones, con un crecimiento respecto al Presupuesto Votado 2011 de US\$130.3 millones equivalentes al 7.1%, cuya variación se justifica en el aumento en los aportes del Gobierno Central para atender el incremento salarial de conformidad al D.L. 553 de fecha 9 de diciembre de 2010 y publicado en el D.O. 237 Tomo 389 de fecha 17 de diciembre de 2010 y necesidades prioritarias en materia de salud pública, seguridad social, desarrollo municipal, subsidio a la energía eléctrica e ingresos por prestación de servicios públicos, entre otros.

En el total de ingresos corrientes, las principales fuentes de percepción de recursos las constituyen las transferencias y las Contribuciones a la Seguridad Social, en su orden con un monto de US\$897.2 millones y US\$491.8 millones respectivamente. Las primeras incluyen los recursos provenientes del Fondo de Obligaciones Previsionales (FOP) para dar cobertura de las pensiones del sector público, además destaca la subvención para la red de hospitales nacionales y de las instituciones de seguridad social, transferencia a la Universidad de El Salvador (UES) y para la promoción del deporte a través del Instituto Salvadoreño de los Deportes de El Salvador (INDES), entre



otras; las contribuciones están constituidas por las aportaciones previstas a realizar por los patronos y empleados al sistema de seguridad social público en el país.

La Venta de Bienes y Servicios se estima en US\$492.6 millones equivalentes al 24.9% del total de los ingresos corrientes, con un aumento de 7.0% respecto al 2011, cuya percepción se genera mayormente en las Empresas Públicas No Financieras con US\$458.2 millones, recursos que provienen de la producción y comercialización de servicios públicos en materia de energía eléctrica, acueductos y alcantarillados y los portuarios y aeroportuarios. En las Instituciones Descentralizadas No Empresariales los ingresos en este concepto, alcanzan US\$34.4 millones, a generarse por la emisión del Documento Único de Identidad (DUI), ingresos por servicios turísticos y otros ingresos diversos.

Por otra parte, los Ingresos no Tributarios e Ingresos Financieros y Otros se estima en US\$95.1 millones, los primeros estarán en función de las captaciones del Centro Nacional de Registros (CNR) por los derechos de registro de comercio, inscripción en el registro de bienes raíces e hipotecas así como por ingresos percibidos por la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET) en concepto de tasas y derechos por actualización de registros y autorizaciones, concesiones y licencias para el uso del espectro radioeléctrico. En tanto que los ingresos Financieros serán percibidos por la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL), la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA), el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) y en el Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM) principalmente, en concepto de rendimientos de títulos y valores, cuentas bancarias, arrendamiento de bienes, multas e intereses por mora, entre otros. (Anexo No. 9).

b. Ingresos de Capital

Los Ingresos de Capital ascienden a US\$453.3 millones, reflejando un aumento de 23.1% respecto al Presupuesto Votado 2011, producto de un mayor flujo de las transferencias provenientes del Gobierno Central, las cuales se estiman en US\$442.8 millones y representan el 97.7% de los ingresos de capital. Mayormente los recursos a percibir serán en el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) con US\$302.9 millones, recursos que incluyen la transferencia que se efectuará a los gobiernos municipales, cuyo cálculo es de conformidad a la Ley del FODES y el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL), con US\$107.9 millones, para el programa de Comunidades Solidarias Rurales y Urbanas, el fortalecimiento de los gobiernos locales; también se incluye una donación para ANDA por US\$29.6 millones, para desarrollar los proyectos siguientes: "Programa Integrado Agua, Saneamiento y Medio Ambiente", "Programa de Infraestructura en Agua Potable y Saneamiento Básico en Áreas Periurbanas y Rurales de El Salvador" y "Programa de Agua y Saneamiento Rural de El Salvador".

El resto de los Ingresos de Capital constituidos por US\$10.5 millones, en concepto de recuperación de inversiones financieras corresponden al Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM) US\$7.0 millones, la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL) US\$1.9 millones, el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP) US\$0.7 millones, el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) por US\$0.5 millones, y otras instituciones US\$0.4 millones, recursos que se percibirán en concepto de liquidación de depósitos a plazo en el sistema financiero nacional, recuperación de préstamos a personas naturales, entre otros.



c. Financiamiento

Se programa un monto de US\$62.7 millones, que corresponde a los Desembolsos de Préstamos Externos aprobados y ratificados por la Asamblea Legislativa, distribuidos en US\$33.2 millones, que servirán para ejecutar los proyectos hidroeléctricos “El Chaparral” por US\$10.7 millones; ejecutar la fase II del proyecto “Plan Nacional de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro” por US\$13.2 millones, “Programa de Agua y Saneamiento Rural de El Salvador” por US\$9.3 millones. Los recursos de Saldos de Años Anteriores por US\$29.5 millones, están relacionados con las disponibilidades en caja y bancos existentes al cierre del ejercicio fiscal 2011 de diferentes Instituciones Descentralizadas y Empresas Públicas (Anexo No. 9).

2. Estructura Económica de Gastos

Los Presupuestos Especiales en el año 2012 presentan una estimación de gastos por la suma de US\$2,492.7 millones, que representa un crecimiento respecto al Presupuesto Votado 2011 de 8.0%, dentro de los cuales los gastos corrientes absorben el 74.2%, los de capital el 24.4% y las aplicaciones financieras el restante 1.4%. En la estructura económica de gastos, los corrientes suman un total de US\$1,848.5 millones, representando el 74.2% del total de gastos del sector, en tanto, los gastos de capital y las aplicaciones financieras alcanzan la suma de US\$644.2 millones, es decir el restante 25.8% (Anexo No. 10).

a. Gastos Corrientes

Las Remuneraciones ascienden a la cantidad de US\$651.5 millones, equivalentes al 35.2% de los gastos corrientes y presentan un aumento del 8.6% respecto al Presupuesto Votado 2011. La mayor parte del gasto en Remuneraciones recae sobre los salarios de personal médico, paramédico, enfermeras del sistema hospitalario, docentes universitarios, etc, el cual incluye el incremento a servidores públicos por la aplicación del D.L. 553 de fecha 9 de diciembre de 2010 y publicado en el D.O. 237 Tomo 389 de fecha 17 de diciembre de 2010, mediante el cual se decretó el aumento de salarios; además del escalafón salarial a personal médico de las adscritas al Ramo de Salud, plazas nuevas en el ISNA y ajuste salarial en el CENTA.

La Adquisición de Bienes y Servicios dispone de una asignación de US\$587.5 millones, registrando un aumento de US\$63.5 millones respecto al Presupuesto Votado 2011, equivalentes al 12.1%. Este incremento se debe en mayor proporción a la provisión de recursos realizada por CEL para la compra de energía térmica a compañías privadas a fin de cubrir la demanda estimada para 2012.

Los recursos orientados a las Prestaciones de la Seguridad Social constituidos por subsidios de salud y beneficios previsionales otorgados a la población jubilada del sector público disponen de US\$493.8 millones, registrando un variación de US\$55.4 millones respecto al Presupuesto Votado 2011, equivalentes al 12.6%.

Los Gastos Financieros y Otros presentan un monto de US\$61.9 millones, superior al del Presupuesto Votado 2011 en 9.8%. De estos recursos US\$50.9 millones, es decir el 82.2%, se orientan a solventar compromisos como el pago de intereses y otros gastos financieros como primas de seguros, impuestos, gastos en concepto de servicios bancarios.



El monto previsto en el rubro de Transferencias Corrientes asciende a US\$53.8 millones, cuyo destino principal es el FISDL para el apoyo económico a familias rurales en extrema pobreza. En las Empresas Públicas No Financieras los recursos se destinan a la cancelación de premios por parte de la Lotería Nacional de Beneficencia, entre otros.

b. Gastos de Capital

Los gastos de capital ascienden a US\$608.5 millones, siendo las Transferencias de Capital su principal componente con US\$390.1 millones es decir el 64.1% de este tipo de gasto, recursos orientados al financiamiento de proyectos de carácter económico y social en los diferentes municipios mediante el FODES. De la misma manera, se asignan recursos para otros proyectos de desarrollo local, de servicios básicos, Programa Comunidades Solidarias Urbanas y Rurales, proyectos que serán ejecutados a través del Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL) (Anexo No. 11).

La Inversión en Activos Fijos, para la adquisición de mobiliario, equipo, construcciones, infraestructura e inversión en capital humano, alcanza US\$193.1 millones. De estos, los recursos para proyectos de infraestructura e inversión en capital humano suman US\$172.5 millones, los cuales se orientarán en la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL) para ejecutar proyectos por US\$41.5 millones, para fortalecer la infraestructura eléctrica, mediante proyectos hidroeléctricos como "El Chaparral", "El Cimarrón" y otros en materia energética. La ampliación y mejoramiento de los servicios de agua potable estará bajo la responsabilidad de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) por US\$50.9 millones; para la modernización del registro inmobiliario y del catastro US\$15.1 millones, se invertirán recursos para mejorar la infraestructura portuaria y aeroportuaria por parte de CEPA por US\$3.9 millones. Por otra parte, en el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) se invertirán recursos para la formación de infraestructura en servicios de salud por US\$3.7 millones y el resto de instituciones ejecutarán US\$57.4 millones.

Las Inversiones Financieras se estiman en US\$25.3 millones, que corresponden a la colocación de depósitos a plazo en el sistema financiero nacional por parte de algunas Instituciones Descentralizadas No Empresariales y Empresas Públicas No Financieras.

c. Aplicaciones Financieras

En este rubro se estiman US\$35.7 millones, recursos que serán destinados a la amortización de la deuda externa del Centro Nacional de Registros por US\$4.9 millones. Las Empresas Públicas pagarán US\$30.8 millones, de los cuales US\$22.4 millones corresponden a la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL) y US\$8.4 millones a la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA) (Anexo No. 10).

3. Distribución del Gasto por Áreas de Gestión

Para el ejercicio fiscal 2012 el Proyecto de Presupuesto por Áreas de Gestión continúa mostrando una orientación hacia el desarrollo social y complementariamente hacia la producción que realizan las empresas públicas, el apoyo al desarrollo económico y la gestión relacionada con la seguridad ciudadana.

La distribución del gasto por Área de Gestión se aprecia en el Cuadro No. 7 y Anexo No. 12, donde se muestran las estimaciones 2012, a nivel de subsectores de los Presupuestos Especiales.



Cuadro No. 7
PRESUPUESTOS ESPECIALES - GASTO ÁREAS DE GESTIÓN - En millones de US\$

Áreas	Instituciones Descentralizadas	Empresas Públicas	Total	Part. %	% del PIB
Desarrollo Social	1,804.1		1,804.1	72.4	7.4
Producción Empresarial Pública		499.4	499.4	20.0	2.1
Apoyo al Desarrollo Económico	115.8		115.8	4.6	0.5
Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana	16.1		16.1	0.6	0.1
Conducción Administrativa	9.1		9.1	0.4	0.04
Deuda Pública	6.4	41.8	48.2	2.0	0.2
TOTAL	1,951.5	541.2	2,492.7	100.0	10.2

PIB Nominal 2012: 24,344.0 millones.

a. Desarrollo Social

El Área de Desarrollo Social para el ejercicio 2012 alcanza un monto de US\$1,804.1 millones, equivalente al 72.4% del total del gasto, recursos programados únicamente por las Instituciones Descentralizadas no Empresariales (Anexo No. 12).

- Los recursos asignados a las instituciones que brindan servicios de seguridad social constituyen las asignaciones más representativas dentro del área con US\$946.3 millones, con los cuales se garantiza el otorgamiento de pensiones por vejez, invalidez y muerte, prestaciones en materia de salud, así como el pago de seguros a la población cotizante y a sus beneficiarios.
- Los recursos para apoyar el desarrollo local ascienden a US\$418.6 millones, los cuales incluyen la transferencia del FODES por US\$300.9 millones; además se incluyen, las asignaciones consignadas al FISDL destinadas a la ejecución de proyectos de infraestructura social básica, así como atender proyectos de fomento y desarrollo municipal, al programa "Comunidades Solidarias Rurales y Urbanas", que comprende el apoyo económico directo a familias rurales en extrema pobreza, los bonos para educación y salud, la pensión básica al adulto mayor, al programa de ayuda temporal al ingreso entre otros.
- Los hospitales nacionales y el resto de las instituciones adscritas al Ramo de Salud Pública, tendrán una asignación de US\$302.1 millones, con la cual se buscará mejorar los servicios de salud a toda la población, priorizando la promoción, la prevención, el diagnóstico precoz, curación y rehabilitación, contribuyendo a disminuir los índices de morbilidad y mortalidad.
- En esta área de gestión se incorpora el Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia (CONNA), institución que velará por garantizar el cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, cuya asignación presupuestaria será de US\$3.0 millones.



- Para los programas de fortalecimiento a la educación pública universitaria, fomento cooperativo, formación profesional y recursos humanos, protección a la niñez y a la mujer, así como los destinados a fomentar el deporte, se han destinado US\$137.1 millones.

b. Producción Empresarial Pública

El Área de Gestión de Producción Empresarial Pública tendrá una asignación para el 2012 de US\$499.4 millones, equivalentes al 20.0% del total de los Presupuestos Especiales y el 2.1% del PIB. Con estos recursos se tiene previsto atender de diferentes actividades y proyectos enfocados a impulsar la actividad de los diferentes sectores productivos del país (Anexo No. 12).

La Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL), tendrá un presupuesto de US\$185.6 millones, teniendo como prioridad la producción y comercialización de la energía eléctrica, así como invertir en infraestructura tanto para la generación hidroeléctrica como para la transmisión de la energía eléctrica, a fin de satisfacer las necesidades nacionales. Como ya se mencionó, la inversión en proyectos de infraestructura hidroeléctrica estimada para 2012 asciende a US\$41.5 millones, donde el proyecto hidroeléctrico "El Chaparral" absorbe US\$34.8 millones. Asimismo, se están expandiendo y repotenciando las otras centrales hidroeléctricas, la construcción proyecto hidroeléctrico "El Cimarrón" y parque eólicos y fotovoltaicos a fin de generar energía con tecnología limpia y disminuir la dependencia de los combustibles fósiles.

La Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) dispondrá de US\$195.7 millones, de los cuales US\$50.9 millones se destinarán a desarrollar varios proyectos, dentro de los cuales los más importantes están el "Programa Integrado Agua, Saneamiento y Medio Ambiente", "Programa de Infraestructura en Agua Potable y Saneamiento Básico en Áreas Periurbanas y Rurales de El Salvador" y "Programa de Agua y Saneamiento Rural de El Salvador".

La Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA) presenta un presupuesto por US\$70.8 millones, recursos que se destinarán para la reconstrucción, rehabilitación y equipamiento de las instalaciones portuarias y aeroportuarias. Dentro de los proyectos se destaca la rehabilitación de las estructuras de concreto en los muelles del puerto de Acajutla, acceso al recinto portuario y obras de tratamiento de aguas por US\$1.8 millones, así como obras diversas en el Aeropuerto El Salvador por US\$2.1 millones (Anexo No. 12).

La Lotería Nacional de Beneficencia dispone de US\$47.3 millones, para ampliar la comercialización de los productos de lotería tradicional mediante la apertura de nuevos locales especialmente en los 188 municipios no cubiertos, gestionando la venta del producto en forma combinada con negocios comerciales privados, incrementando la cantidad de vendedores.



c. Apoyo al Desarrollo Económico

El Área de Gestión Apoyo al Desarrollo Económico consigna recursos para el 2012 por la cantidad de US\$115.8 millones, equivalentes al 4.6% del total de gastos en los Presupuestos Especiales. En esta Área de Gestión se destaca la asignación de recursos para la gestión relacionada con la ejecución del “Plan de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro Fase II”, la rehabilitación del sector agropecuario, supervisión a los diferentes sectores económicos y fomento al turismo, entre otros (Anexo No. 12).

d. Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana

El Área de Gestión de Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana presenta un monto asignado de US\$16.1 millones, con el cual se atenderán las acciones relacionadas con la formación académica policial. El monto asignado, equivale al 0.6% de los recursos estimados para los Presupuestos Especiales.

e. Conducción Administrativa

El Área de Gestión de Conducción Administrativa tendrá una asignación de US\$9.1 millones, equivalente al 0.4% del total de los Presupuestos Especiales, asignación que estará enfocada a las diferentes actividades de registro, conservación y expedición permanente del DUI e información de las personas naturales del país. (Anexo No. 12).

f. Deuda Pública

El monto asignado en esta Área de Gestión asciende a la cantidad de US\$48.2 millones, que en términos porcentuales representa el 2.0% del total de los Presupuestos Especiales. De este monto, las Empresas Públicas absorben el 86.7%, principalmente para cumplir con el pago de intereses y amortización de la deuda, tanto con acreedores nacionales como extranjeros y corresponden a la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL) y de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA), mientras que las Instituciones Descentralizadas absorben el otro 13.3% del total del área, por los pagos a realizar por el Centro Nacional de Registros (CNR) (Anexo No. 12).

C. Sector Público No Financiero Consolidado

Los objetivos que se buscan alcanzar dentro del ámbito del Sector Público No Financiero (SPNF), durante el ejercicio fiscal 2012 es que los principales indicadores alcancen mejores resultados en relación al periodo anterior, a fin de cumplir con las metas y objetivos de la política fiscal de visión plurianual establecida en el “Marco Fiscal de Mediano Plazo 2010-2014”, contribuyendo a sentar las bases para la sostenibilidad fiscal en el mediano plazo y dando cumplimiento al Acuerdo Stand By suscrito con el Fondo Monetario Internacional (FMI).

Para el ejercicio fiscal 2012, el Presupuesto General del Estado y los Presupuestos Especiales, que constituyen el Sector Público No Financiero alcanzan la cantidad de US\$5,814.4 millones, orientando al Área de Desarrollo Social US\$2,902.0 millones, constituyéndose en la principal área de gestión, donde se buscan financiar la educación, salud y desarrollo local entre otras prioridades.



Cuadro No. 8
PRESUPUESTO POR ÁREAS DE GESTIÓN SPNF- En millones de US\$

Áreas	Monto	Part. %	% del PIB
Desarrollo Social	2,902.0	49.9	11.9
Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana	649.1	11.2	2.7
Apoyo al Desarrollo Económico	497.5	8.5	2.0
Conducción Administrativa	446.6	7.7	1.8
Producción Empresarial Pública	493.4	8.5	2.0
Obligaciones Generales del Estado	40.2	0.7	0.2
Deuda Pública	785.5	13.5	3.2
TOTAL	5,814.4	100.0	23.9

En cuanto a los recursos orientados a apoyar el crecimiento económico, fortalecer la seguridad ciudadana y la atención de los compromisos que el país tiene en materia de endeudamiento público con diferentes organismos e instituciones nacionales e internacionales, alcanzan en su conjunto US\$1,932.2 millones, con los cuales se trata de contribuir al bienestar de la población.

Por su parte, las áreas de Obligaciones Generales del Estado, Conducción Administrativa y Producción Empresarial Pública absorben los restante US\$980.2 millones; con los cuales se atenderán obligaciones derivadas de leyes y convenios firmados por el país, las diferentes actividades de conducción del aparato gubernamental y la cobertura a la generación de servicios básicos, como energía eléctrica, agua potable, los portuarios y aeroportuarios, entre otras. (Cuadro No. 8).

VI. Operaciones Piloto de Presupuesto por Resultados con Perspectiva de Género Adjuntas al Proyecto de Presupuesto 2012

Para el ejercicio financiero fiscal 2012, se continuará implementando el Presupuesto por Resultados, como una herramienta de gestión pública que pretende pasar de un proceso presupuestario centrado en la ejecución de medios a otro donde el foco de atención es el logro de fines valorados por la ciudadanía; en ese sentido, el Gobierno de El Salvador a través del Ministerio de Hacienda incorpora cuatro operaciones piloto de Presupuesto por Resultados, las cuales además incluye la perspectiva de género con la finalidad de impulsar la igualdad social y económica entre mujeres y hombres, hacer visibles las brechas existentes y adoptar políticas para promover la reducción de las mismas.

En este contexto la operación piloto de Presupuesto por Resultados con Perspectiva de Género a desarrollarse durante 2012 son las siguientes:

El Ministerio de Salud desarrollará dos intervenciones dentro del marco de Presupuesto por Resultados con Perspectiva de Género, la primera se refiere a la consolidación del Primer Nivel de Atención en Salud en 170 municipios pobres (102 municipios considerados en la operación piloto 2011 y 68 municipios adicionales para 2012) y la segunda comprende el fortalecimiento del segundo nivel de atención con el propósito de mejorar la oferta de servicios de especialidades básicas en 5 Hospitales departamentales, la cual se ha visto impactada por la demanda espontánea generada por el incremento de las referencias de casos del primer nivel de atención, específicamente desde los 102 municipios intervenidos por la reforma de salud desde enero de 2011. Ambas intervenciones requieren una asignación de US\$172.7 millones.

En el Ministerio de Agricultura y Ganadería también se proyecta desarrollar dos intervenciones con Perspectiva de Género cuya inversión implica un costo de US\$46.1 millones, las cuales tienen los siguientes objetivos:

- La primera conlleva a darle continuidad a la operación del año anterior, cuyo objetivo comprende la promoción del desarrollo de la acuicultura familiar a través de la producción de tilapias y moluscos, en 42 municipios seleccionados dentro del mapa de extrema pobreza y relativa del Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local, concentrándose en una población meta de 4,345 pequeños productores. La ejecución de esta intervención será de US\$1.5 millones.
- La segunda operación iniciará en 2012 y tiene como objetivo incrementar la disponibilidad, acceso y consumo de alimentos a través de la mejora de los sistemas de producción y abastecimiento de las familias pobres tanto urbanas como rurales; esta operación se desarrollará en los 14 departamentos del país, dentro de los cuales se han priorizado 74 municipios catalogados en condiciones de pobreza extrema y relativa, los cuales serán atendidos con prioridad con los servicios de asistencia técnica, capacitación e incentivos en forma gradual. La atención se concentrará en una población objetivo de pequeños productores y productoras, que se dedican a la agricultura de subsistencia, los cuales suman 1,290,250 personas, agrupados en 325,000 familias. Se estima una inversión de US\$44.6 millones.

En el Ministerio de Educación se implementará durante el ejercicio 2012 una Operación Piloto de Presupuesto por Resultados con Perspectiva de Género, cuyo monto asciende a US\$3.8 millones, la cual se centra en el “Programa Nacional de Alfabetización”; dicha operación piloto estaría focalizada en el Departamento de Usulután teniendo la meta, declararlo como el primer Departamento del país “Libre de Analfabetismo”.

Por último, en el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales se desarrollará una Operación Piloto de Presupuesto por Resultados con Perspectiva de Género orientada a la reducción de la concentración de plomo a fin de prevenir daños a la salud de la población por exposición al contaminante, en la zona de declaratoria de estado de emergencia ambiental, ubicada en el Cantón Sitio del Niño, Municipio de San Juan Opico, Departamento de La Libertad y cuyo costo se prevé en US\$8.0 millones.



VII. Anexos

Anexo No. 1
PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS 2010 - 2016
(Millones de US\$ y tasas de crecimiento)

Indicadores	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
PIB Nominal (Millones de US\$)	21,214.7	22,616.6	24,344.0	25,842.9	27,660.9	29,510.2	31,485.5
Crecimiento Real del PIB (%)	1.4	2.0	2.5	3.0	4.0	4.0	4.0
Tasa de Inflación Anual (%)	2.1	7.0	3.0	2.8	2.8	2.8	2.8
Crecimiento Exportaciones B y S (%)	15.9	13.8	6.4	6.2	7.2	7.1	7.1
Crecimiento importaciones B y S (%)	15.9	13.4	5.3	6.2	7.4	6.7	6.7

Fuente: Dirección de Política Económica y Fiscal del Ministerio de Hacienda.

Anexo No. 2
SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO
PRINCIPALES METAS FISCALES, PERÍODO 2010 – 2016
(Millones de Dólares y Porcentajes del PIB)

INDICADORES	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
MILLONES DE US DÓLARES							
Ingresos Totales	3,993.8	4,535.0	4,839.0	5,214.2	5,650.1	6,041.8	6,484.4
Ingresos Tributarios	3,071.8	3,488.9	3,824.5	4,274.7	4,663.1	5,011.5	5,388.2
Gastos Totales	4,553.7	4,934.7	5,016.7	5,283.7	5,678.7	5,989.6	6,437.7
Ahorro corriente	-47.2	69.9	411.0	705.4	789.3	954.5	1,017.9
Inversión	621.1	631.2	716.5	773.3	802.1	867.4	934.6
Balance primario	-409.1	-268.3	-32.9	67.9	173.4	317.0	398.2
Déficit Global	-917.0	-816.5	-617.5	-525.8	-501.9	-438.9	-462.8
Deuda	11,023.5	11,831.1	12,073.7	12,674.8	13,258.0	13,809.6	14,389.9
PORCENTAJES DEL PIB							
Ingresos Totales	18.8	20.1	19.9	20.2	20.4	20.5	20.6
Ingresos Tributarios	14.5	15.4	15.7	16.5	16.9	17.0	17.1
Gastos Totales	21.5	21.8	20.6	20.4	20.5	20.3	20.4
Ahorro corriente	-0.2	0.3	1.7	2.7	2.9	3.2	3.2
Inversión	2.9	2.8	2.9	3.0	2.9	2.9	3.0
Balance primario	-1.9	-1.2	-0.1	0.3	0.6	1.1	1.3
Déficit Global	-4.3	-3.6	-2.5	-2.0	-1.8	-1.5	-1.5
Deuda	52.0	52.3	49.6	49.0	48.0	47.0	46.0

Fuente: Dirección de Política Económica y Fiscal del Ministerio de Hacienda.



Anexo No. 3
PRESUPUESTO DEL GOBIERNO CENTRAL
Participación Institucional Relativa - En millones de US\$ y Porcentajes

Instituciones	Votado 2011			Proyecto 2012			Variación	
	Monto	Part. %	% del PIB	Monto	Part. %	% del PIB	Abs.	%
Órgano Legislativo	53.5	1.2	0.2	56.3	1.3	0.2	2.8	5.2
Órgano Judicial	208.1	4.6	0.9	232.9	5.5	1.0	24.8	11.9
Corte de Cuentas de la República	34.8	0.8	0.2	38.0	0.9	0.2	3.2	9.2
Órgano Ejecutivo	2,233.9	49.5	9.9	2,447.9	58.3	10.1	214.0	9.6
Presidencia de la República	102.1	2.3	0.5	111.2	2.6	0.5	9.1	8.9
Ramo de Hacienda	55.1	1.2	0.2	69.2	1.7	0.3	14.1	25.6
Ramo de Relaciones Exteriores	41.2	0.9	0.2	40.8	1.0	0.2	(0.4)	(1.0)
Ramo de la Defensa Nacional	145.8	3.2	0.6	144.1	3.5	0.6	(1.7)	(1.2)
Ramo de Gobernación	15.5	0.3	0.1	18.4	0.4	0.1	2.9	18.7
Ramo de Justicia y Seguridad Pública	315.8	7.0	1.4	326.0	7.8	1.3	10.2	3.2
Ramo de Educación	707.0	15.7	3.1	790.8	18.8	3.2	83.8	11.9
Ramo de Salud	470.8	10.5	2.1	520.5	12.4	2.1	49.7	10.6
Ramo de Trabajo y Previsión Social	12.6	0.3	0.06	13.2	0.3	0.1	0.6	4.8
Ramo de Economía	73.3	1.6	0.3	93.8	2.2	0.4	20.5	28.0
Ramo de Agricultura y Ganadería	54.2	1.2	0.2	64.6	1.5	0.3	10.4	19.2
Ramo de Obras Públicas, Transp. y Viv. y Des.	208.7	4.6	0.9	225.9	5.4	0.9	17.2	8.2
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	17.8	0.4	0.08	12.6	0.3	0.05	(5.2)	(29.2)
Ramo de Turismo	14.0	0.3	0.1	16.8	0.4	0.1	2.8	20.0
Otras Entidades	83.4	1.9	0.4	84.7	2.0	0.3	1.3	1.6
Tribunal Supremo Electoral	14.8	0.3	0.1	14.9	0.4	0.1	0.1	0.7
Tribunal de Servicio Civil	0.8	0.02	0.004	0.8	0.0	0.003	-	-
Tribunal de Ética Gubernamental	1.4	0.03	0.01	1.4	0.0	0.01	-	-
Consejo Nacional de la Judicatura	5.5	0.1	0.02	5.8	0.1	0.02	0.3	5.5
Fiscalía General de la República	33.9	0.8	0.1	33.6	0.8	0.1	(0.3)	(0.9)
Procuraduría General de la República	19.2	0.4	0.1	19.6	0.5	0.1	0.4	2.1
Procuraduría p/la Defensa de los Derechos Humanos	7.8	0.2	0.03	8.6	0.2	0.04	0.8	10.3
SUBTOTAL INSTITUCIONAL	2,613.7	58.0	11.56	2,859.8	68.0	11.8	246.1	9.4
Obligaciones Generales del Estado	65.6	1.5	0.3	40.2	0.9	0.2	(25.4)	(38.7)
Deuda Pública	1,272.6	28.3	5.6	743.6	17.7	3.1	(529.0)	(41.6)
Transferencias Varias	551.6	12.3	2.4	559.8	13.4	2.3	8.2	1.5
TOTAL	4,503.5	100.0	19.9	4,203.4	100.0	17.3	(300.1)	(6.7)



Anexo No. 4
PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL GOBIERNO CENTRAL - En millones de US\$

Clasificación	Votado 2011			Proyecto 2012			Variación	
	Monto	Part. %	% del PIB	Monto	Part. %	% del PIB	Abs.	%
A. INGRESOS CORRIENTES	3,461.4	76.7	15.3	3,781.0	89.9	15.5	319.6	9.2
1. Ingresos Tributarios	3,281.3	72.8	14.5	3,615.4	85.9	14.9	334.1	10.2
a. Renta	1,144.7	25.4	5.1	1,256.0	29.9	5.2	111.3	9.7
b. Sobre Transferencia de Bienes Raíces	18.0	0.4	0.1	17.7	0.4	0.1	(0.3)	(1.7)
c. Importaciones	162.3	3.6	0.7	183.2	4.4	0.8	20.9	12.9
d. IVA	1,757.1	39.0	7.8	1,985.0	47.2	8.2	227.9	13.0
e. Consumo a Productos	108.6	2.4	0.5	111.5	2.7	0.5	2.9	2.8
f. Diversos	90.6	2.0	0.4	62.0	1.5	0.3	(28.6)	(31.6)
2. Ingresos No Tributarios y Otros	146.4	3.3	0.6	132.4	3.2	0.5	(14.0)	(9.6)
3. Transferencias Corrientes	33.7	0.6	0.1	33.2	0.8	0.1	(0.5)	(1.5)
B. INGRESOS DE CAPITAL	65.8	1.5	0.3	45.1	1.1	0.2	(20.7)	(31.5)
1. Transferencias de Capital	58.6	1.3	0.3	37.5	0.9	0.15	(21.1)	(36.0)
2. Recuperación Inversiones Financieras	7.2	0.2	0.0	7.6	0.2	0.0	0.4	5.6
C. FINANCIAMIENTO	834.1	18.5	3.7	224.5	5.3	0.9	(609.6)	(73.1)
1. Colocación de Títulos Valores	653.5	14.5	2.9				(653.5)	
2. Desembolsos Préstamos	180.6	4.0	0.8	224.5	5.3	0.9	43.9	24.3
D. INGRESOS POR CONTRIBUCIONES ESPECIALES	142.2	3.2	0.6	152.8	3.6	0.6	10.6	7.5
TOTAL	4,503.5	99.9	19.9	4,203.4	100.0	17.3	(300.1)	(6.7)

Anexo No. 5
PRESUPUESTO DE GASTOS DEL GOBIERNO CENTRAL - En millones de US\$

Clasificación	Votado 2011			Proyecto 2012			Variación	
	Monto	Part. %	% del PIB	Monto	Part. %	% del PIB	Abs.	%
A. GASTOS CORRIENTES	2,740.1	60.8	12.1	2,972.2	70.7	12.2	232.1	8.5
1. Remuneraciones	1,383.9	30.7	6.1	1,478.6	35.2	6.1	94.7	6.8
2. Bienes y Servicios	312.2	6.9	1.4	312.8	7.4	1.3	0.6	0.2
3. Gastos Financieros y Otros	468.1	10.4	2.1	548.2	13.0	2.3	80.1	17.1
» Intereses Deuda Pública	365.0	8.1	1.6	488.8	11.6	2.0	123.8	33.9
» Otros Gastos Financieros	103.1	2.3	0.5	59.4	1.4	0.2	(43.7)	(42.4)
4. Transferencias	575.9	12.8	2.5	632.6	15.1	2.6	56.7	9.8
B. GASTOS DE CAPITAL	618.6	13.7	2.7	760.5	18.1	3.1	141.9	22.9
1. Inversión en Activos Fijos	185.2	4.1	0.8	255.9	6.1	1.1	70.7	38.2
2. Transferencias	433.4	9.6	1.9	503.1	12.0	2.1	69.7	16.1
3. Inversiones Financieras				1.5	0.04	0.0	1.5	
C. APLICACIONES FINANCIERAS	907.6	20.2	4.0	254.8	6.1	1.0	(652.8)	(71.9)
1. Amortización Deuda Interna	11.7	0.3	0.1	11.5	0.3	0.0	(0.2)	(1.7)
2. Amortización Deuda Externa	895.9	19.9	4.0	243.3	5.8	1.0	(652.6)	(72.8)
D. GASTOS DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES	142.2	3.2	0.6	152.8	3.6	0.6	10.6	7.5
E. COSTO PREVISIONAL	95.0	2.1	0.4	63.1	1.5	0.3	(31.9)	(33.6)
TOTAL	4,503.5	100.0	19.9	4,203.4	100.0	17.3	(300.1)	(6.7)



Anexo No. 6
GASTOS DE CAPITAL 2012 DEL GOBIERNO CENTRAL
En millones de US\$

Clasificación	Monto	Part. %	% del PIB
Órgano Legislativo	6.2	0.8	0.03
Órgano Judicial	32.9	4.3	0.14
Órgano Ejecutivo	720.1	94.7	2.96
Presidencia de la República	7.7	1.0	0.03
Ramo de Hacienda	455.0	59.8	1.87
» Institucional	1.0	0.1	0.004
» Gobiernos Municipales	299.2	39.3	1.23
» Modernización Fiscal	11.3	1.5	0.05
» Financiamiento a Gobiernos Locales	3.8	0.5	0.02
» Rehabilitación Sector Agropecuario	5.0	0.7	0.02
» Financ. Prog. Comunidades Solidarias Rurales	107.9	14.2	0.44
» Financiamiento Contrapartidas de Proyectos de Inversión	25.3	3.3	0.10
» Financiamiento Organismos Internacionales	1.5	0.2	0.01
Ramo de Relaciones Exteriores	0.5	0.1	0.002
Ramo de la Defensa Nacional	3.4	0.5	0.01
Ramo de Gobernación	0.8	0.1	0.003
Ramo de Justicia y Seguridad Pública	13.9	1.8	0.06
Ramo de Educación	76.2	10.0	0.31
Ramo de Salud	44.3	5.8	0.18
Ramo de Trabajo y Previsión Social	0.7	0.1	0.003
Ramo de Economía	6.6	0.9	0.03
Ramo de Agricultura y Ganadería	9.8	1.3	0.04
Ramo de Obras Públicas, Transp. y de Vivienda y Desarrollo Urbano	96.5	12.7	0.40
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	3.9	0.5	0.02
Ramo de Turismo	0.8	0.1	0.003
Otras Instituciones	1.3	0.2	0.01
Corte de Cuentas de la República	1.3	0.2	0.01
TOTAL	760.5	100.0	3.1



Anexo No. 7
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2012 DEL GOBIERNO CENTRAL
Distribución del Gasto por Institución y Área de Gestión - En millones de US\$

Área/Instituciones	Monto	Part %	% del PIB	Part. %
CONDUCCIÓN ADMINISTRATIVA	443.0	10.6	1.82	100.0
Órgano Legislativo	56.3	1.3	0.23	12.7
Corte de Cuentas de la República	38.0	0.9	0.16	8.6
Tribunal Supremo Electoral	14.9	0.4	0.06	3.4
Tribunal de Servicio Civil	0.8	-	0.00	0.2
Presidencia de la República	64.4	1.5	0.26	14.5
Tribunal de Ética Gubernamental	1.4	-	0.01	0.3
Ramo de Hacienda	82.3	2.0	0.34	18.6
» Institucional	57.9	1.4	0.24	13.1
» Financiamiento al Presupuesto Especial para el Evento Electoral	13.1	0.3	0.05	3.0
» Proyecto de Modernización Fiscal	11.3	0.3	0.05	2.6
Ramo de Relaciones Exteriores	40.8	1.0	0.17	9.2
Ramo de la Defensa Nacional	144.1	3.5	0.59	32.5
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	648.9	15.4	2.67	100.0
Ramo de Hacienda	4.0	0.1	0.02	0.6
» Financiamiento al Fondo de Prevención y Mitigación de Desastres	4.0	0.1	0.02	0.6
Consejo Nacional de la Judicatura	5.8	0.1	0.02	0.9
Órgano Judicial	232.9	5.5	0.96	35.9
Fiscalía General de la República	33.6	0.8	0.14	5.3
Procuraduría General de la República	19.6	0.5	0.08	3.0
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	8.6	0.2	0.04	1.3
Ramo de Gobernación	18.4	0.4	0.08	2.8
Ramo de Justicia y Seguridad Pública	326.0	7.8	1.34	50.2
DESARROLLO SOCIAL	1,901.1	45.3	7.81	100.0
Presidencia de la República	46.8	1.1	0.19	2.4
Ramo de Hacienda	509.8	12.2	2.09	26.8
» Financiamiento a Gobiernos Municipales	300.9	7.2	1.24	15.8
» Financiamiento al Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	4.1	0.1	0.02	0.2
» Financiamiento al Programa de Rehabilitación de Lisiados	30.0	0.7	0.12	1.6
» Financiamiento al Fondo de Amortización y Fideicomiso del Sistema de Pensiones Público	63.1	1.5	0.26	3.3
» Financiamiento al Programa de Comunidades Rurales, Urbanas y Desarrollo Local	107.9	2.6	0.44	5.7
» Financiamiento a Gobiernos Locales	3.8	0.1	0.02	0.2
Ramo de Educación	790.8	18.8	3.25	41.6
Ramo de Salud	520.5	12.4	2.14	27.4
Ramo de Trabajo y Previsión Social	13.2	0.3	0.05	0.7
Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	20.0	0.5	0.08	1.1
APOYO AL DESARROLLO ECONÓMICO	426.6	10.1	1.75	100.0
Ramo de Hacienda	32.9	0.8	0.14	7.7
» Programa de Rehabilitación del Sector Agropecuario	5.0	0.1	0.02	1.2
» Financiamiento a Contrapartidas de Proyectos de Inversión	25.3	0.6	0.10	5.9
» Financiamiento a la Superintendencia del Sistema Financiero	2.6	0.1	0.01	0.6
Ramo de Economía	93.8	2.2	0.39	22.0
Ramo de Agricultura y Ganadería	64.6	1.5	0.27	15.1
Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	205.9	4.9	0.85	48.3
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	12.6	0.3	0.05	3.0
Ramo de Turismo	16.8	0.4	0.07	3.9
DEUDA PÚBLICA	743.6	17.7	3.05	100.0
Servicio de la Deuda Pública Interna	93.2	2.2	0.38	12.5
Servicio de la Deuda Pública Externa	650.4	15.5	2.67	87.5
OBLIGACIONES GENERALES DEL ESTADO	40.2	0.9	0.17	100.0
Obligaciones Generales del Estado	40.2	0.9	0.17	100.0
» Clases Pasivas	10.2	0.2	0.04	25.4
» Aportes Régimen General de Salud del ISSS	0.5	0.0	0.00	1.2
» Contribuciones a Organismos Internacionales	5.3	0.1	0.02	13.2
» Provisión para Devolución de Ingresos de Años Anteriores	5.1	0.1	0.02	12.7
» Devolución IVA a Exportadores	15.0	0.4	0.06	37.3
» Seguro de Vida de los Empleados Públicos	1.0	0.0	0.00	2.5
» Anticipos Deuda Política	3.1	0.1	0.01	7.7
TOTAL	4,203.4	100.0	17.27	



Anexo No. 8
 PRESUPUESTOS ESPECIALES - SECTORES INSTITUCIONALES - En millones de US\$

Órganos/Instituciones	Votado 2011	Proyecto 2012		Variación	
		Monto	Part. %	Abs.	%
INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	1,802.5	1,951.5	78.3	149.0	8.3
Registro Nacional de Personas Naturales	19.9	9.1	0.4	(10.8)	(54.3)
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	12.0	12.1	0.5	0.1	0.8
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer	3.7	3.7	0.1		
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	143.1	112.6	4.5	(30.5)	(21.3)
Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos	218.1	244.4	9.8	26.3	12.1
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	242.2	306.1	12.3	63.9	26.4
Academia Nacional de Seguridad Pública	10.3	11.2	0.4	0.9	8.7
Unidad Técnica Ejecutiva	4.8	4.9	0.2	0.1	2.1
Universidad de El Salvador	71.0	75.3	3.0	4.3	6.1
Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación	6.7	7.4	0.3	0.7	10.4
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia	15.9	17.3	0.7	1.4	8.8
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial	53.9	64.0	2.6	10.1	18.7
Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia		3.0	0.1	3.0	
Hospitales Nacionales y Resto Descentralizadas Ramo de Salud	260.4	302.1	12.1	41.7	16.0
Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo	1.2	1.3	0.1	0.1	8.3
Instituto Salvadoreño de Formación Profesional	23.9	24.4	1.0	0.5	2.1
Instituto Salvadoreño del Seguro Social	570.6	630.5	25.3	59.9	10.5
Centro Nacional de Registro	52.5	51.9	2.1	(0.6)	(1.1)
Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía	23.8	1.7	0.1	(22.1)	(92.9)
Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	4.5	4.7	0.2	0.2	4.4
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal	9.8	10.8	0.4	1.0	10.2
Escuela Nacional de Agricultura	2.7	2.8	0.1	0.1	3.7
Autoridad de Aviación Civil	2.2	2.4	0.1	0.2	9.1
Autoridad Marítima Portuaria	2.1	2.4	0.1	0.3	14.3
Instituto Salvadoreño de Turismo	3.2	4.8	0.2	1.6	50.0
Corporación Salvadoreña de Turismo	11.5	13.0	0.5	1.5	13.0
Otras Descentralizadas Ramo de Economía	32.5	27.6	1.1	(4.9)	(15.1)
EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	505.8	541.2	21.7	35.4	7.0
Lotería Nacional de Beneficencia	56.9	47.3	1.9	(9.6)	(16.9)
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	230.3	215.6	8.6	(14.7)	(6.4)
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	137.9	196.0	7.9	58.1	42.1
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	80.7	82.3	3.3	1.6	2.0
TOTAL	2,308.3	2,492.7	100.0	184.4	8.0



Anexo No. 9
PRESUPUESTOS ESPECIALES DE INGRESOS - En millones de US\$

Clasificación	Votado 2011			Proyecto 2012				Variación	
	Instituciones Descentraliz.	Empresas Públicas	Total	Instituciones Descentraliz.	Empresas Públicas	Total	% Particip.	Abs.	%
A. INGRESOS CORRIENTES	1,410.3	436.1	1,846.4	1,496.6	480.1	1,976.7	79.3	130.3	7.1
1. No Tributarios	48.4		48.4	50.1		50.1	2.0	1.7	3.5
2. Contribuciones Seguridad Social	453.2		453.2	491.8		491.8	19.7	38.6	8.5
3. Venta de Bienes y Servicios	42.4	418.1	460.5	34.4	458.2	492.6	19.8	32.1	7.0
4. Ingresos Financieros y Otros	22.9	17.6	40.5	23.5	21.5	45.0	1.8	4.5	11.1
5. Transferencias Corrientes	843.4	0.4	843.8	896.8	0.4	897.2	36.0	53.4	6.3
B. INGRESOS DE CAPITAL	367.3	0.8	368.1	421.4	31.9	453.3	18.2	85.2	23.1
1. Venta de Activos Fijos		0.3	0.3					(0.3)	(100.0)
2. Transferencias de Capital	351.1	0.5	351.6	412.8	30.0	442.8	17.8	91.2	25.9
3. Recuperación Inversiones Financieras	16.2		16.2	8.6	1.9	10.5	0.4	(5.7)	(35.2)
C. FINANCIAMIENTO	24.9	68.9	93.8	33.5	29.2	62.7	2.5	(31.1)	(33.2)
1. Desembolsos de Préstamos Externos	15.9	59.8	75.7	13.2	20.0	33.2	1.3	(42.5)	(56.1)
2. Saldo de Años Anteriores	9.0	9.1	18.1	20.3	9.2	29.5	1.2	11.4	63.0
TOTAL	1,802.5	505.8	2,308.3	1,951.5	541.2	2,492.7	100.0	184.4	8.0

Anexo No. 10
PRESUPUESTOS ESPECIALES DE GASTOS - En millones de US\$

Clasificación	Votado 2011			Proyecto 2012				Variación	
	Instituciones Descentraliz.	Empresas Públicas	Total	Instituciones Descentraliz.	Empresas Públicas	Total	% Particip.	Abs.	%
A. GASTOS CORRIENTES	1,399.3	321.1	1,720.4	1,485.2	363.3	1,848.5	74.2	128.1	7.4
1. Remuneraciones	534.8	65.1	599.9	578.2	73.3	651.5	26.1	51.6	8.6
2. Adquisición de Bienes y Servicios	357.9	166.1	524.0	382.0	205.5	587.5	23.6	63.5	12.1
3. Prestaciones Seguridad Social	438.4		438.4	493.8		493.8	19.8	55.4	12.6
4. Gastos Financieros y Otros	9.5	46.9	56.4	11.0	50.9	61.9	2.5	5.5	9.8
5. Transferencias Corrientes	58.7	43.0	101.7	20.2	33.6	53.8	2.2	(47.9)	(47.1)
B. GASTOS DE CAPITAL	398.1	157.4	555.5	461.4	147.1	608.5	24.4	53.0	9.5
1. Inversión en Activos Fijos	64.3	139.5	203.8	79.5	113.6	193.1	7.7	(10.7)	(5.3)
2. Transferencias de Capital	324.3		324.3	374.3	15.8	390.1	15.6	65.8	20.3
3. Inversiones Financieras	9.5	17.9	27.4	7.6	17.7	25.3	1.0	(2.1)	(7.7)
C. APLICACIONES FINANCIERAS	5.1	27.3	32.4	4.9	30.8	35.7	1.4	3.3	10.2
1. Amortización Endeudamiento Interno	5.1	8.7	13.8	4.9	9.6	14.5	0.6	0.7	5.1
2. Amortización Endeudamiento Externo		18.6	18.6		21.2	21.2	0.9	2.6	14.0
TOTAL	1,802.5	505.8	2,308.3	1,951.5	541.2	2,492.7	100.0	184.4	8.0

Anexo No. 11
GASTOS DE CAPITAL 2012 PRESUPUESTOS ESPECIALES En millones de US\$

Clasificación	Monto	Part. %
INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS	461.4	75.8
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	302.9	49.8
Instituto Salvadoreño del Seguro Social	16.5	2.7
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	107.9	17.7
Centro Nacional de Registro	15.3	2.5
Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación	2.0	0.3
Universidad de El Salvador	1.5	0.3
Corporación Salvadoreña de Turismo	0.3	0.1
Instituto Salvadoreño de Turismo	0.8	0.1
Resto Descentralizadas	14.2	2.3
EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	147.1	24.2
Lotería Nacional de Beneficencia	0.1	0.02
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	69.2	11.4
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	69.4	11.4
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	8.4	1.4
TOTAL	608.5	100.0

Anexo No. 12
PROYECTO PRESUPUESTOS ESPECIALES 2012
Por Sectores Institucionales y Área de Gestión - En millones de US\$

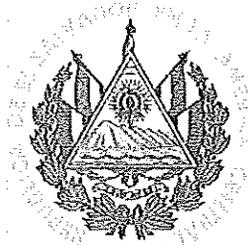
Área/Instituciones	Monto	Part % en Total	Part. % en Área
INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	1,951.5	78.3	100.0
Conducción Administrativa	9.1	0.4	100.0
Registro Nacional de Personas Naturales	9.1	0.4	100.0
Admón de Justicia y Seguridad Ciudadana	16.1	0.6	100.0
Academia Nacional de Seguridad Pública	11.2	0.4	69.6
Unidad Técnica Ejecutiva	4.9	0.2	30.4
Desarrollo Social	1,804.1	72.4	100.0
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	12.1	0.5	0.7
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer	3.7	0.1	0.2
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	112.6	4.5	6.2
Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos	244.4	9.8	13.5
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	306.0	12.3	17.0
Universidad de El Salvador	75.3	3.0	4.2



Área/Instituciones	Monto	Part % en Total	Part. % en Área
Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación	7.4	0.3	0.4
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia	17.3	0.7	1.0
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial	64.0	2.6	3.5
Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia	3.0	0.1	0.2
Hospitales Nacionales e Instituciones Descentralizadas del Ramo de Salud Pública	302.1	12.1	16.7
Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo	1.3	0.1	0.1
Instituto Salvadoreño de Formación Profesional	24.4	1.0	1.4
Instituto Salvadoreño del Seguro Social	630.5	25.3	34.9
Apoyo al Desarrollo Económico	115.8	4.6	100.0
Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía	1.7	0.1	1.5
Centro Nacional de Registro	45.6	1.8	39.4
Otras Instituciones Descentralizadas del Ramo de Economía	27.6	1.1	23.8
Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	4.7	0.2	4.1
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal	10.8	0.4	9.3
Escuela Nacional de Agricultura	2.8	0.1	2.4
Autoridad de Aviación Civil	2.4	0.1	2.1
Autoridad Marítima Portuaria	2.4	0.1	2.1
Instituto Salvadoreño de Turismo	4.8	0.2	4.1
Corporación Salvadoreña de Turismo	13.0	0.5	11.2
Deuda Pública	6.4	0.3	100.0
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	0.1	0.0	1.6
Centro Nacional de Registro	6.3	0.3	98.4
EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	541.2	21.7	100.0
Deuda Pública	41.8	1.7	100.0
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	30.0	1.2	71.8
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	0.3	0.01	0.7
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	11.5	0.5	27.5
Producción Empresarial Pública	499.4	20.0	100.0
Lotería Nacional de Beneficencia	47.3	1.9	9.5
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	185.6	7.4	37.1
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	195.7	7.9	39.2
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	70.8	2.8	14.2
TOTAL	2,492.7	100.0	







15 calle poniente No. 300
Centro de Gobierno
San Salvador, El Salvador
<http://www.mh.gob.sv>
Tel: 2244 – 4000
Fax: 2244 - 4004

